INFORME ESPECIAL



DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Estado de situación de comunidades indígenas y campesinas dentro de la zona de expansión de la frontera agrícola de Santa Cruz



Estado de situación de comunidades indígenas y campesinas dentro de la zona de expansión de la frontera agrícola de Santa Cruz

Fundación TIERRA



INFORME ESPECIAL

Este informe es parte del proyecto "Defensa de los derechos territoriales y del derecho a la alimentación en un contexto de mega-inversiones en Bolivia", que se ejecuta gracias a la alianza de las siguientes instituciones:

WHH - Whelthunherhilfe TIERRA - Taller de Iniciativas en Estudios Rurales y Reforma Agraria

© TIERRA, 2021 Primera edición mayo 2021

Coordinador del informe

Gonzalo Colque

Equipo de investigación

Efraín Tinta Gustavo Salas

Equipo Unidad de Monitoreo de Recursos Naturales y Territorios

Agustín Moy Fernando Alcons

Apoyo

Pablo Arauz

Editor: TIERRA

Calle Hermanos Manchego N° 2566

La Paz - Bolivia

Telf: (591) 2 243 2263 Fax: (591) 2 211 1216 Email: tierra@ftierra.org Sitio web: www.ftierra.org

Diagramación y mapas: TIERRA

Fotografías: TIERRA

Foto de tapa: Comunidad 16 de Marzo

Impreso en Bolivia

Contenido

PRESENTACIÓN	7
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DE SANTA CRUZ	15
Características de frontera agrícola La "zona núcleo" y "zona de ampliación" Las brechas de penetración Soya y ganadería: los factores impulsores	16 18 21 28
2. COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS EN LA FRONTERA AGRÍCOLA	31
Características generales Tipos de comunidades Estrategias comunitarias de resistencia:	32 35
entre la dependencia, adaptación y resignación	41
3. LOS ESTUDIOS DE CASO	45
 Comunidad Cupesí Poza Verde Comunidad 16 de Marzo Comunidad Cruz Blanca Comunidad Candelaria Comunidad Illimani Núcleo 29 	47 53 59 65 71
4. LOS DERECHOS TERRITORIALES Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	77
El despojo silencioso de tierras y territorios La vulneración del derecho a la alimentación	79 83
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	99
ANEXOS	101

PRESENTACIÓN

El presente informe aborda la compleja situación de las comunidades indígenas y campesinas que se encuentran físicamente dentro de las zonas de expansión del agronegocio boliviano. Aunque esta realidad trasciende hacia otros departamentos del país, Santa Cruz es el corazón y origen de la agricultura a gran escala que avanza sobre pueblos, comunidades, tierras fiscales y bosques.

Las tensiones y los conflictos se intensifican cada vez debido a que el Gobierno Nacional y el sector agroempresarial impulsan la agricultura soyera, la exportación de carne vacuna a China y la producción de agrocombustibles (etanol y biodiesel). Sin duda, el agronegocio boliviano se constituye en una de las mayores mega-inversiones que impactan sobre la vida y territorios de los pueblos indígenas, particularmente de las comunidades indígenas de las tierras bajas. Las comunidades campesinas, en este contexto constituidas mayormente por migrantes indígenas de las tierras altas, también sufren cambios que, en definitiva, se encaminan al despojo de sus tierras. El común denominador es el despojo de la tierra, ya sea de forma directa o indirecta, con severas consecuencias sobre el medioambiente, los medios de vida de indígenas y campesinos y su derecho a la alimentación.

Este informe es el primero de tres informes sobre mega-inversiones y sus impactos sobre los territorios y comunidades indígenas y campesinas. El objetivo es contribuir al reconocimiento y protección de los derechos territoriales y el derecho a la alimentación de las poblaciones afectadas. También tiene la pretensión de incidir en el debate nacional acerca del modelo de desarrollo, las mega-inversiones y la soberanía alimentaria. Forma parte de una iniciativa conjunta entre Fundación TIERRA y Welthunherhilfe, esta última, una organización de la sociedad civil alemana que defiende los derechos de los pueblos a vivir con dignidad, justicia y libres del hambre y pobreza.

Fundación TIERRA **Mayo de 2021**

RESUMEN

El agronegocio boliviano –liderado por soya, el cultivo estrella– ha consolidado y está expandiendo la frontera agrícola a lo largo y ancho del departamento de Santa Cruz. La "zona núcleo" cubre una superficie de 3,2 millones de hectáreas, mientras que la zona de ampliación alcanza a 9,3 millones de hectáreas. En total, 12,5 millones de hectáreas de tierras están afectadas por intervenciones humanas caracterizadas por desmontes, extracción selectiva de recursos de bosques, puesta en producción de tierras, ampliación de las haciendas ganaderas y otros.

Dentro de la frontera agrícola hemos identificado la existencia legal de 1.468 comunidades que juntas ocupan 2,4 millones de hectáreas. La mayoría son comunidades campesinas o interculturales (1.044) reconocidas legalmente en el marco de la ley de tierras de 1996 (Ley INRA), otras son comunidades de las colonias campesinas (142) fundadas en el marco de los planes de asentamientos humanos de la Reforma Agraria de 1953 y, por último, las comunidades indígenas de tierras bajas (282) tardíamente reconocidas por el Estado y mayormente en las zonas de ampliación de la frontera agrícola. Sobre todo, las comunidades de la "zona núcleo", y entre ellas mayormente las comunidades indígenas, son las más afectadas por el despojo de sus tierras para el cultivo de soya transgénica. No es un proceso violento de despojo y expulsión, sino mediado por mecanismos de mercado y uso del poder económico. Los indígenas ceden sus dominios territoriales en forma de alquiler de tierras o pagos por el uso de la tierra. Los inversores expanden su presencia deforestando más tierras, controlando más comunidades, adoptando acuerdos contractuales con familias en lugar de la organización comunal y, finalmente, mediante la compra-venta de tierras a pesar de que ello es ilegal en Bolivia.

Este informe recomienda: i) adoptar medidas de protección de las comunidades ayoreas dado que son las más afectadas y vulnerables ante los procesos de apropiación ilegal de las tierras; ii) promover pactos comunitarios de

desarrollo sostenible en las zonas soyeras, a fin de evitar la desintegración de las organizaciones comunitarias afectadas fuertemente por la aparición de diferenciaciones socioeconómicas entre las familias que tienden a crear brechas de desigualdad de forma acelerada; iii promover programas de desarrollo alternativo al agronegocio, especialmente en las zonas de ampliación de la frontera agrícola y; iv) avanzar desde los monocultivos de soya a la diversificación productiva para garantizar el derecho a la alimentación.

INTRODUCCIÓN

La rápida propagación del agronegocio, centrado principalmente en cultivos de soya transgénica, ha traído consigo un tiempo de peligros, presiones y disputas por la tierra donde las comunidades indígenas y campesinas son las más afectadas, en particular aquellas situadas en las zonas de expansión e influencia del modelo agroextractivo. La irrupción de los cultivos transgénicos, dentro de las comunidades, legalmente protegidas y reconocidas a favor de los indígenas del lugar, es un hecho que se consolida bajo el control de los grandes capitales y del agropoder económico del departamento de Santa Cruz.

La llamada "frontera agrícola" es un espacio geográfico que se caracteriza por bosques mayormente deforestados y de tierras que han sido puestas en producción, principalmente para la agricultura a gran escala y la ganadería vacuna basada en la explotación de grandes campos de pasturas. Debido a que el ecosistema primario está formado predominantemente por bosques, árboles y vegetaciones propias de las zonas de influencia de la Amazonia; el cambio del uso del suelo provocó transformaciones de grandes dimensiones, cuyas consecuencias socioambientales son todavía mayormente desconocidas, ignoradas por los empresarios y no reciben la atención que amerita desde el sector gubernamental.

El agronegocio provoca la expansión de la frontera agrícola. En sus inicios, la agricultura a gran escala se estableció en las tierras de mediana y gran propiedad, lo que hoy es conocido como la "zona de expansión agroindustrial" de Santa Cruz. En los años ochenta y principios de los noventa, varias intervenciones externas, como el proyecto "Las Tierras Bajas del Este", se encargaron de ampliar las áreas de producción hacia tierras de dominio estatal (tierras fiscales), éstas cada vez más disputadas y pretendidas como propiedad privada por parte de las familias y los grupos vinculados al poder cruceño (Banco Mundial 1997). No tardó mucho en que el modelo del agronegocio ingrese a las tierras de comunidades campesinas e indígenas, las que mayormente tenían tierras de

pequeña propiedad a favor de familias pobres y bosques en el caso de los indígenas de tierras bajas.

La afectación de las tierras de comunidades campesinas e indígenas conlleva una serie de impactos socio-ambientales, económicos, culturales y otros. Por varios años, los impactos negativos siguen siendo invisibilizados por los beneficios económicos que prometen las nuevas actividades agrícolas, algo que, además, es ampliamente publicitado por los grandes productores e inversores. De la misma forma, los costos ambientales, el despojo gradual de los hábitats o los riesgos de inseguridad alimentaria han sido y siguen siendo temas intencionalmente marginalizados de la agenda de reivindicaciones de las comunidades afectadas, de los espacios de formación de opinión pública, es decir los medios de comunicación y de los planes de desarrollo agropecuario nacionales y regionales. Dado que las comunidades no han sido afectadas





de manera uniforme y al mismo tiempo, la fragmentación y el debilitamiento de la cohesión colectiva sobrepasan cualquier intento de unificación de los movimientos comunitarios en defensa de territorios afectados o de iniciativas de adopción de salvaguardas para la mitigación de los impactos socio-ambientales provocados por la agricultura a gran escala.

El objetivo de este trabajo es describir y explicar el solapamiento existente entre la expansión de la frontera agrícola (cultivos de soya transgénica y ganadería) y las comunidades indígenas y campesinas. Sobre esta base, vamos a identificar los impactos socio-ambientales que ocasionan las mega-inversiones en la agricultura transgénica y también la ganadería comercial. La metodología seleccionada es la utilización de información estadística disponible y datos del sistema de información geográfica (SIG) sobre la tenencia de la tierra y cambios en el uso del suelo. Para un acercamiento contextualizado, este trabajo incluye trabajos de campo en cinco comunidades seleccionadas por su representatividad, capacidad ilustrativa de situaciones concretas y apertura de los comunarios a

nuestras consultas y visitas. Estas comunidades son Cupesi Poza Verde (indígenas ayoreos), 16 de Marzo (indígenas guaraníes), Cruz Blanca (indígenas chiquitanos), Candelaria (indígenas chiquitanos) e Illimani Núcleo 29 (campesinos migrantes).

El trabajo tiene tres partes centrales. La sección de expansión de la frontera agrícola de Santa Cruz, caracteriza los recientes cambios y avances, al igual que las brechas de penetración y los factores impulsores, como la soya y la ganadería. La segunda parte se centra en las comunidades indígenas y campesinas y su relación con las dinámicas de la frontera agrícola, la coexistencia de éstas con el agronegocio soyero y las posibles estrategias de resistencia. Por último, abordamos los derechos territoriales y el derecho a la alimentación a partir de la identificación de mecanismos de despojo de tierras y territorios y de los riesgos de vulneración del derecho a la alimentación.





Características de frontera agrícola

La frontera agrícola del departamento de Santa Cruz comienza a dinamizarse de forma acelerada y sostenida hace treinta años, es decir, a finales de los años ochenta y principios de los años noventa. Hasta entonces, la agricultura de la caña de azúcar, el algodón y la ganadería mantuvieron un perfil económico más bien modesto, apoyada por subsidios estatales directos e indirectos y accesos preferenciales a los créditos otorgados por el Estado. La agricultura cruceña estuvo lidiando con grandes limitaciones estructurales para acceder a los mercados internacionales, principalmente por falta de carreteras y los altos costos de transporte (Thiele 1995, Gill 1987). Los pequeños propietarios de las zonas de colonización, producían en pequeñas parcelas para el mercado y bajo formas de producción agrícola intensivas en fuerza laboral. Según Fifer (1982), los colonizadores andinos adoptaron la estrategia de producir "cultivos de subsistencia", como el arroz, con la doble finalidad de destinar a la venta en situaciones ventajosas o, caso contrario, destinarlo al autoconsumo.

Con la llegada de cultivos transgénicos a principios de los noventa, tomó forma definitiva la llamada "zona de expansión agroindustrial" que hoy en día rodea a la ciudad de Santa Cruz. Esta zona más bien ya está consolidada, por lo que denominaremos aquí como la "zona núcleo" de la frontera agrícola. Se constituye en el centro mismo de la frontera agrícola (cruceña y boliviana) y es la zona que concentra las tierras con mayor potencial agrícola y productivo de Bolivia. Se extiende sobre un espacio territorial que ronda 3,2 millones de hectáreas. Algunos estudios identifican cinco sub-zonas: la zona integrada, como el núcleo tradicional situado alrededor de la ciudad de Santa Cruz; la zona de expansión, localizada al Este de la anterior sub-zona; la zona norte de expansión, lugar de los principales núcleos de colonización y sus centros poblados más importantes, como San Julián; la zona norte integrada, ubicada al Noroeste de la capital cruceña; y, finalmente, la zona de colonización, que mayormente representa a los asentamientos de los alrededores de Yapacaní. (Colque 2014).

Las tierras de la "zona núcleo" están consolidadas mayormente como propiedades privadas e individuales, con presencia minoritaria de propiedades comunitarias o colectivas en manos de campesinos, colonos o indígenas de las tierras bajas. Según un estudio de tenencia de la tierra publicado por Fundación TIERRA, con datos hasta el año 2014, el 46% es propiedad empresarial con un tamaño promedio de 1.926 hectáreas por unidad agropecuaria, el 15% es mediana propiedad, cada una con una extensión promedio de 325 hectáreas y el 17% es pequeña propiedad (67 hectáreas por unidad) (Colque, Tinta, Sanjinés, 2016). En suma, el 78% son propiedades individuales para la producción de soya, maíz, caña de azúcar, sorgo, arroz, entre otros.



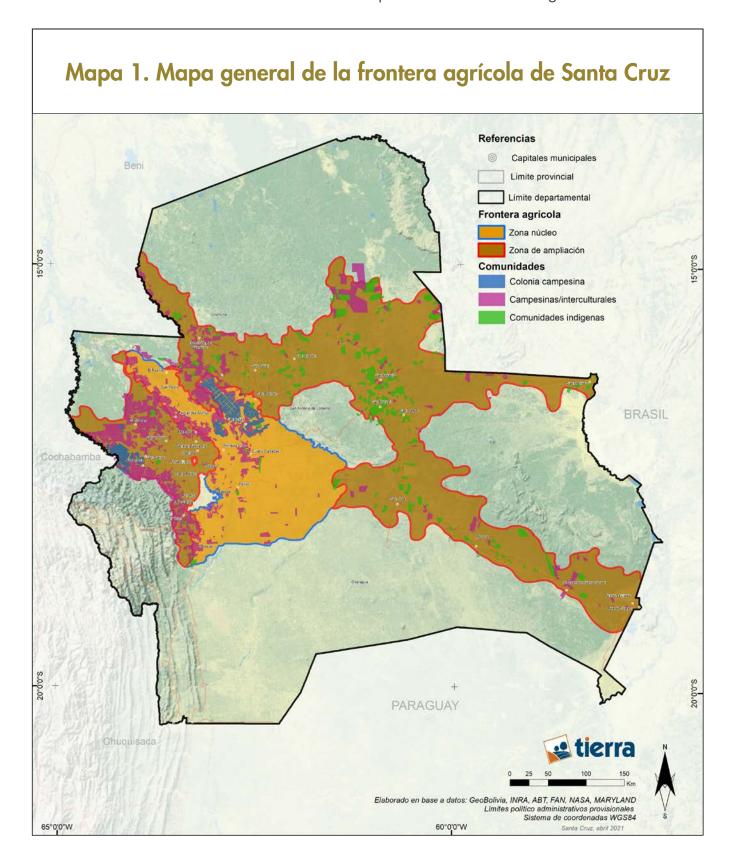
La "zona núcleo" y "zona de ampliación"

Según los cálculos realizados para este estudio, la extensión de la "zona núcleo" de la frontera agrícola cruceña alcanza a 3.259.884 hectáreas. Sabiendo que el departamento de Santa Cruz tiene una extensión de 37.062.100 hectáreas, representa cerca del 9% del territorio cruceño (para metodología ver Anexo 6).

Siguiendo la misma metodología, la "zona de ampliación" de la frontera agrícola hemos estimado en 9.326.817 hectáreas, lo que representa el 25% del territorio departamental. Esta zona que avanza principalmente al este del departamento siguiendo el curso marcado por las dos principales carreteras, una hacia San Ignacio de Velasco y otra a Puerto Suárez.

Ambas zonas suman un total de 12.586.701 hectáreas, lo que representa el 34% del territorio del departamento de Santa Cruz.





Cuadro 1. Características generales de la frontera agrícola y deforestación

Zona	Superficie (ha)	Deforestación (ha) entre 1990-2018	Porcentaje de superficie deforestada	
Zona Núcleo de la frontera agrícola	3.196.810	2.620.137	82%	
Zona de Ampliación de la frontera agrícola	10.652.912	3.266.590	31%	
Total frontera agrícola	13.849.722	5.886.726	43%	
TOTAL SANTA CRUZ	37.504.513	6.946.337	19%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos GoBolivia, INRA, ABT,FAN y NASA.

Las principales características de esta frontera agrícola se pueden resumir como sigue:

- El empleo de las tierras en actividades agrícolas no es pleno y no tiene que serlo. Una parte significativa está ocupada por áreas urbanas, tierras con potencial productivo marginal, tierras ganaderas y, en menor medida, por cortinas de vegetación que sobreviven al avance de los monocultivos.
- 2. A menudo, las tierras ganaderas son las nuevas zonas de expansión a costa del bosque y las haciendas ganaderas se desplazan permanentemente dejando las tierras ocupadas para la actividad agrícola. En sus inicios, este tipo de cambio del uso del suelo favorece el establecimiento de estancias ganaderas y, más tarde, éstas se convierten en propiedades agrícolas.
- 3. La deforestación, sea legal o ilegal, es el común denominador de la frontera agrícola. El desmonte no surge necesariamente como una intervención dirigida a cambiar el uso del suelo para la agricultura o ganadería, sino que también es una acción orientada a la extracción de árboles maderables de alto valor comercial. La extracción selectiva de árboles es un fin en sí mismo y crea las condiciones iniciales para el avance de la agricultura a gran escala.
- 4. La tenencia de la tierra está determinada por las fuerzas políticas

y económicas del agronegocio y está controlada, legalmente o en los hechos, por el sector privado dominante. La frontera agrícola se consolida y se amplía a costa de las tierras fiscales y territorios ocupados o reclamados por los indígenas de las tierras bajas. En otras palabras, emerge un proceso de privatización y acaparamiento de tierras de dominio estatal que legalmente estaban destinados a la distribución y redistribución, prioritariamente a favor de comunidades indígenas del lugar y comunidades campesinas.

Las brechas de penetración

Una vez que la onda expansiva desde el núcleo o la zona tradicional alcanzó sus límites en la llanura cruceña, la frontera agrícola comenzó a abrirse, pasó por, al menos, tres grandes brechas de penetración hacia el bosque, principalmente hacia el este, norte y, en menor, proporción al este. El sur cruceño no es apto para la agricultura de grandes monocultivos debido a sus condiciones topográficas: tierras onduladas y escarpadas poco aptas para la agricultura que forman parte del Parque Amboró (suroeste) y tierras áridas y secas en la región del Gran Chaco cruceño. La parte central de Chiquitanía tampoco forma parte de las expansiones debido a los lomeríos o topografía accidentada que se levanta entre San Antonio de Lomerío y San Miguel de Velasco.

Para este estudio, las principales brechas de penetración identificadas son:

- 1. Brecha I: Norte de Santa Cruz San Ignacio de Velasco
- 2. Brecha II: Pailón Puerto Suárez
- 3. Brecha III: Zona oeste de colonización

1. Brecha I: Norte de Santa Cruz-San Ignacio de Velasco

Esta ruta tiene por columna vertebral la carretera que nace de la capital cruceña y llega a San Ignacio de Velasco. Tiene una ramificación al norte, marcada tempranamente por la ruta del avance agrícola al noroeste de Santa Cruz y traspasando la frontera departamental hacia la capital beniana (Trinidad). El asfaltado de este último tramo carretero tardó muchos años y se completó recién el año 2000, (World Bank 2015), lo que aceleró la apropiación de la tierra y la consecuente deforestación de bosques.

Los conflictos por tierras de Guarayos expresan a cabalidad la dinámica agroambiental de esta brecha de penetración. Las provincias Guarayos, Concepción y Velasco son los territorios que sufren una de las mayores transformaciones socioterritoriales en Santa Cruz. Las denuncias de tráfico de tierras y de asentamientos ilegales son permanentes, siendo una de las regiones con mayores reportes de conflictos y enfrentamientos entre diferentes sectores que se disputan la tierra y la explotación maderera del bosque. La principal organización indígena de la provincia Guarayos, la Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG), se encuentra dividida y con facciones en conflicto, precisamente por los intereses en torno a la tierra y a los derechos de uso y aprovechamiento del bosque. En estas zonas existen recursos maderables y reservas forestales con alto potencial económico.





La ramificación norte de la Brecha I sobrepasa el límite departamental y se adentra hacia el Beni. La influencia que ejerce es de tal grado que la gobernación beniana aprobó, el 2019, un nuevo Plan de uso del suelo (PLUS) donde plantea una reclasificación por demás polémica: 53% del territorio beniano como tierras de uso agropecuario, por lo tanto, susceptibles de deforestaciones y chaqueos legales.

La brecha mayor avanza por la "ruta misional" y al sur conecta con San Miguel de Velasco y San José de Chiquitos. Al norte de San Ignacio de Velasco, la ampliación crece hacia el Parque Noel Kempff Mercado, la Reserva Bajo Paraguá, e, incluso, existe una carretera hacia Piso Firme de la frontera con Beni. Esta última es una de las zonas con mayor potencial agrícola, aunque en la actualidad no existen actividades a gran escala. El potencial agrícola se puede verificar viendo que el lado brasileño está altamente deforestado para la producción de soya. En esta región también emergen con fuerza la creación de nuevas comunidades legales e ilegales compitiendo con los grandes ganaderos por el acceso a fuentes de agua. Al igual que en toda la zona Chiquitana, los grandes propietarios construyen "atajados" y desvían los cursos de fuentes de agua para abastecer las necesidades de los ganados vacunos. De hecho, una de las principales quejas de las comunidades es que los grandes ganaderos les dejan sin acceso a fuentes de agua que en la práctica están bajo el control de privados.

La agricultura de soya y maíz transgénicos avanza de a poco, aunque no es lo predominante. La deforestación se debe a la extracción de madera, habilitación de campos de pasturas y asentamientos de comunidades campesinas. La zona de Concepción y alrededores solía caracterizarse, principalmente, por la ganadería y concesiones forestales para la extracción controlada de madera; sin embargo, hoy predominan actividades dirigidas al cambio del uso del suelo para la agricultura en sus diversas expresiones y escalas y la ganadería mediana y grande.

San Matías es una región tradicionalmente ganadera y conexa a San Ignacio de Velasco. En la zona la titulación de propiedades ganaderas avanzó a pasos agigantados en la última década y es una de las regiones donde ocurren los mayores incendios forestales, en parte debido al fuego descontrolado que afecta tierras fiscales y, en parte, al fuego provocado por los ganaderos para la quema de pastizales como una práctica obsoleta para el rebrote de pastos.

2. Brecha II: Pailón - Puerto Suárez

Al igual que en el anterior caso, aquí la brecha de penetración avanza a lo largo de la carretera Santa Cruz – Puerto Suárez en la frontera con Brasil. La zona de influencia crece a ambos lados de la carretera y en San José de Chiquitos conecta al norte con San Rafael de Velasco y San Miguel de Velasco.





La agricultura soyera emerge visiblemente en los alrededores de San José de Chiquitos debido a que es uno de los nichos de tierras relativamente fértiles. En la zona también aparecen otros cultivos, como el maíz transgénico y otros a menor escala. El municipio de Carmen Rivero Torrez es una zona de ganadería tradicional y con presencia de ganadería de tipo industrial con la crianza de la raza nelore para los mercados nacionales y exportación. En Puerto Suárez, la actividad agrícola tiene influjo creciente por el modelo soyero del otro lado de la frontera: la agricultura de Curumbá de Brasil.

Al norte de la ruta Carmen Rivero Torrez y Puerto Suárez, se encuentra una de las zonas más deforestadas de tierras puestas en producción para la actividad agrícola. Son monocultivos a gran escala que se expanden rápidamente en la zona de la mano de medianos y grandes propietarios de la tierra. Según la información recopilada, la zona se puede considerar como uno de los enclaves de presencia de capitales e inversores brasileños en agricultura y ganadería para la producción de carne.

Esta brecha tiene menor presencia de comunidades con respecto a las otras dos, esto en parte debido a la existencia de la carretera y vía férrea desde hace varias décadas, lo que facilitó nuevos asentamientos humanos que fueron desplazando o despojando de sus hábitats a los pueblos indígenas de las tierras bajas, como los ayoreos. Recientemente, especialmente en la zona de San José de Chiquitos,

la lucha por la tierra se ha intensificado ante los intentos por asentamientos de nuevas comunidades en tierras que supuestamente serían fiscales o disponibles para la distribución. Este fenómeno, en parte explica el incendio que se inició en Las Taperas el año 2019 y afectó el Parque Kaa-lya, llegando hasta la frontera con Paraguay, (Fundación TIERRA 2019).

3. Brecha III: Zona oeste de colonización

Esta tercera brecha, en parte, está influenciada por la carretera Santa Cruz - Cochabamba y, en parte, por las comunidades de colonias fundadas en Yapacaní y San Julián en los años sesenta y setenta. Es la brecha menos extensa territorialmente pero intensamente ocupada por comunidades campesinas o interculturales, la mayor parte de las mismas con títulos agrarios reconocidos por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) desde 1996 en adelante.

Tradicionalmente, la zona fue pionera en la producción de caña de azúcar, arroz y marginalmente algodón, incluso con presencia de colonias de migrantes japoneses dedicados a la producción de arroz. Las tierras sobreexplotadas fueron convertidas en espacios de ganadería extensiva. La presencia de las primeras colonias al sur y norte de esta zona, explica la presencia de nuevas comunidades con integrantes provenientes desde distintas regiones del país. Propiamente, las nuevas comunidades no fueron formadas por migrantes rural-rural provenientes de las tierras altas,







sino, probablemente, por descendientes de las comunidades preexistentes de la zona.

Cerca de la mitad de esta zona está conformada por la reserva forestal "El Choré", que se levanta al norte de Yapacaní y llega hasta la frontera con el departamento de Cochabamba. Esta reserva fue creada el año 1966, con una superficie aproximada de un millón de hectáreas, con la finalidad de preservar un área boscosa de alto valor ecológico y conservando la producción sostenible. Sin embargo, desde la década de los setenta, la reserva ha sufrido asentamientos y apropiaciones de tierras para la explotación forestal y habilitación de tierras de cultivos permanentes.

Una parte muy significativa de las nuevas comunidades tituladas por el INRA en los últimos 10 años se encuentran dentro de El Choré. A diferencia de las comunidades de las colonias históricas, las nuevas comunidades toman distintas formas de organización y ocupación territorial. La presencia creciente de cultivos de soya deforma el mismo imaginario de una comunidad campesina, es decir, una comunidad ocupada por un conjunto de familias que viven de la explotación de las tierras y tienen sus viviendas e infraestructura comunitaria en el lugar. A menudo, algunas comunidades son tierras sin presencia de familias que estén dedicadas a la producción agrícola a gran escala y tierras controladas por inversores del agronegocio.

Salvo la parte noroeste de El Choré, la deforestación es intensa y conecta las poblaciones de Yapacaní,

Villa Nuevo Horizonte, Bulo Bulo, Entre Ríos, llegando hasta Ivirgarzama del departamento de Cochabamba. Aunque no existen evidencias sólidas, se puede decir que esta zona tiene, en algún, grado influencia de los sindicatos de cocaleros del Trópico de Cochabamba, principalmente por la conexión que permite la carretera principal y el mercado de tierras dinamizado por las inversiones provenientes de la región cochabambina.

Soya y ganadería: los factores impulsores

El negocio de soya y la ganadería son los principales factores impulsores de la ampliación de la frontera agrícola. No son las únicas variables, sino que también la deforestación motivada por las actividades de extracción selectiva de madera participa en la ampliación de los desmontes. Otros cultivos agroindustriales implicados son la producción del maíz (con alta presencia de semillas transgénicas), la caña de azúcar, el algodón, el sorgo, el trigo, entre otros. El siguiente cuadro muestra la importancia de estos cultivos en las estadísticas agrícolas del departamento.

Cuadro 2. Comportamiento de la producción de soya, 1995-2020 (Superficie agrícola y rendimientos)

Año	Superficie soya (ha/verano-invierno)	Rendimiento soya (Tn/ha)	Producción soya (Tn)
1995	393.600	1.86	809.500
2000	606.900	2.18	1.267.150
2005	930.500	1.68	1.613.750
2010	886.700	1.88	1.714.628
2015	1.225.000	2.24	2.756.830
2019	1.359.620	1.95	2.595.409
2020*	1.340.500	1.96	2.599.540
Crecimiento porcentual	240,5%	5,4%	221%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE, APIA, ANAPO, AEMP, IBCE (2019 y 2020).

*Datos de enero a noviembre 2020.

Cuadro 3. Producción agrícola según principales cultivos (Santa Cruz, 2010-2020)

(En toneladas métricas)

Descripción	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015- 2016(p)	2016- 2017 (p)	2017- 2018(p)	2018- 2019(p)
Caña de azúcar	4.883.318	5.035.246	6.778.964	7.601.300	7.088.820	6.646.297	6.790.504	8.042.648	8.492.697	8.697.587
Soya (1)	1.910.739	2.293.497	2.400.611	2.616.498	2.784.213	3.073.284	3.173.707	2.644.743	2.789.358	2.955.632
Sorgo en grano (1)	335.500	324.000	535.410	517.883	649.740	852.113	795.820	551.172	1.017.730	943.503
Maíz en grano 81)	464.133	509.552	630.084	603.214	643.725	675.772	624.904	555.697	753.784	566.222
Arroz con cáscara	366.508	380.281	386.843	402.323	403.312	439.232	317.340	351.599	409.297	432.430
Trigo (1)	194.087	198.622	91.829	142.962	113.460	289.884	264.121	90.516	223.817	166.445
Girasol (1)	310.838	152.649	225.183	277.807	198.257	105.180	101.679	68.000	120.737	136.386
Mandarina	92.578	102.544	102.891	106.983	116.782	116.162	118.969	11.840	125.986	126.010
Frijo/ poroto (1)	69.594	77.038	82.513	82.510	104.063	93.753	66.983	95.460	98.042	97.823

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La ganadería es otra variable de consideración. La identificación de las tierras dedicadas a la ganadería es una tarea compleja que se debe tratar con cuidado. Por ejemplo, muchas tierras legalmente están tituladas y cuentan con títulos agrarios que las clasifican como tierras ganaderas, sin que lo sean en la práctica, pero es una argucia utilizada para justificar la tenencia de grandes extensiones. También se debe tener en cuenta que las actividades ganaderas se desplazan con los años desde las tierras que son convertidas a tierras para la agricultura, hacia nuevas zonas de asentamientos y expansión.

La ganadería cruceña registró un crecimiento del 3% en la gestión 2020, alcanzando una población de 4.367.963 cabezas (Publiagro 2020). Sabiendo que Bolivia tiene 9,7 millones de cabezas de ganado, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE 2020), Santa Cruz aporta con un 47%, seguido de Beni con una población vacuna en torno a 3 millones de cabezas. Según la CAO, habría un excedente de al menos 41 mil toneladas de carne por año que debería destinarse a la exportación.

En los últimos cinco años, tanto el gobierno, como el sector de los grandes ganaderos, comenzaron a gestar un nuevo proyecto para aumentar la actividad ganadera para la exportación de carne vacuna a China. El año 2019, el presidente de ese entonces, Evo Morales, personalmente organizó y despachó los primeros cargamentos de carne vacuna a China. El sector ganadero anunció el proyecto de duplicar el hato ganadero de Bolivia hasta el año 2030 para satisfacer la demanda China.

El proyecto de exportación de carne vacuna a China despertó expectativas en diferentes sectores y causó una mayor disputa por tierras en las brechas de penetración de la frontera agrícola. Los incendios forestales de los años 2019 y 2020 tienen estrecha relación con los chaqueos y quemas provocadas en propiedades ganaderas, especialmente en la región de San Ignacio de Velasco y San Matías. Los ganaderos no solo intensificaron la práctica de quema de pastizales y de potreros para provocar el rebrote de pastos, sino que incitaron quemas en nuevas zonas de interés para el sector ganadero, esto es principalmente tierras boscosas de propiedad fiscal o demandadas por los indígenas.

Lo que podría denominarse como el "mega-proyecto" de producir y exportar carne vacuna a China, no despegó en los últimos años, en parte, debido a la ralentización de la economía global provocada por el Covid-19. Es previsible que el proyecto volverá a tomar fuerza en los planes agropecuarios del gobierno nacional y los gremios que representan a los ganaderos. Aunque existen dudas sobre la viabilidad económica de vender carne a China, los distintos actores que se disputan las tierras de la frontera ya intensificaron las luchas por la apropiación y control de las zonas con potencial ganadero. Esto significa que las tierras fiscales de las zonas con interés económico, al igual que en el caso de la soya, pasarán a manos de sectores privados y serán convertidas en propiedades individuales.





Características generales

Para entender la presencia de las comunidades en la frontera agrícola de Santa Cruz, es importante sintetizar algunos antecedentes. En primer lugar, Santa Cruz tiene una población indígena originaria (indígenas de tierras bajas) que históricamente tenía dominio sobre grandes extensiones de territorios que les han sido despojados con el tiempo. Los pueblos indígenas identificados en varios estudios serían los guarayos, los paiconeca, los chiquitanos, los ayoreos y los araona (CPTI, CIDOB 2000). Al sur, en la región chaqueña, están los asentamientos tradicionales de los pueblos guaraní, tapiete y weenhayek.

Una parte del dominio territorial de estos pueblos indígenas ha sido reconocida y consolidada por el Estado boliviano en forma de comunidades indígenas y otra parte como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Como veremos más adelante, el reconocimiento legal que comenzó con la ley INRA de 1996, se produjo mayormente fuera de la "zona núcleo" porque para esa época las poblaciones indígenas ya habían sido desplazadas hacia zonas más alejadas.

En segundo lugar, Santa Cruz también tiene una población campesina diversa, entre campesinos cambas (criollos), indígenas collas o campesinos andinos asentados en colonias en los años sesenta y setenta mediante los programas de colonización





del Instituto Nacional de Colonización (INC). Los campesinos andinos de asentamientos recientes, es decir posteriores al año 1996, son a menudo conocidos como interculturales o comunidades interculturales, debido a que están compuestos por migrantes que no provienen de una sola región, provincia o cultura de las tierras altas. Es más, muchas de las comunidades interculturales están integradas por migrantes de segunda generación ya establecidas en las tierras bajas. También existen otro tipo de comunidades, como son las colonias menonitas, cuya presencia y participación en el agro cruceño es por demás notable y significativa (Kopp 2015).

Entonces, las comunidades indígenas y campesinas que son identificables todavía y que pasaron por una lucha legal para consolidarse como territorios titulados por el INRA, están identificadas como indígenas en un caso y campesinas en otro. En medio de las disputas por las tierras de la frontera existen cientos de comunidades que no son exactamente tal, sino grupos de personas que lograron obtener autorizaciones provisionales del INRA para asentamientos y formación de comunidades, o, simplemente, se tratan de asentamientos sin autorizaciones; en muchos casos considerados como avasalladores, traficantes de tierras o "tomatierras".

La estrategia utilizada para justificar la creación de las nuevas comunidades consiste, muy a menudo, en que los demandantes o interesados se presentan

como campesinos migrantes sin tierras que están reclamando su derecho constitucional de acceso comunitario a tierras fiscales disponibles para la distribución. El problema con estos casos es que existen bastantes evidencias de que muchas de estas nuevas comunidades, probablemente la gran mayoría, no tienen familias viviendo y trabajando la tierra en el lugar, es decir, no se trata de asentamientos humanos ocupando las nuevas zonas. Los dirigentes de estas comunidades venden con frecuencia esas tierras a empresarios privados u otros interesados. En este contexto, la palabra "campesino" está siendo usada como un medio para encubrir la falta de legitimidad de las demandas de tierras de parte de personas que no son campesinos que califican legalmente para acceder a tierras colectivas. Sus detractores, utilizan la palabra "campesino" de forma despectiva y como sinónimo de "traficante de tierra"

En adelante, vamos a concentrarnos en las comunidades indígenas y campesinas que tienen títulos agrarios expedidos por el INRA; es decir aquellas comunidades que existen con respaldo legal en las zonas núcleo y de ampliación de la frontera agrícola.





Tipos de comunidades

Dentro de la frontera agrícola, hemos identificado la presencia de 1.468 comunidades que mayormente se caracterizan por la tenencia colectiva o comunitaria de la tierra. La tenencia conjunta no es una característica general porque también existen comunidades que están conformadas por familias que tienen propiedades individuales o familiares de la tierra, sobre todo aquellas que han sido conformadas mediante los programas de asentamientos humanos anteriores a la ley INRA de 1996.

Hemos identificado, para este estudio, un total de 1.468 comunidades en toda la mancha identificada en la sección anterior como frontera agrícola, que abarca, tanto la "zona núcleo", como la "zona de ampliación". En la zona núcleo hemos identificado 446 comunidades (entre campesinas, interculturales e indígenas), que juntos ocupan un espacio territorial de 708.803 hectáreas, llegando a representar el 21% de la zona núcleo. En la zona de expansión hemos identificado 1.022 comunidades que suman 1.677.821 hectáreas. Todas estas comunidades en conjunto ocupan una extensión aproximada de 2.386.623 hectáreas. Esto representa el 19% con respecto a la superficie total estimada como mancha de la frontera agrícola (12.586.701 hectáreas).

Cuadro 4. Comunidades dentro de la frontera agrícola

	Zona Núcleo		Zona de A	mpliación	Total	Total
Tipo de comunidad	N° de comunidades	Superficie (ha)	N° de comunidades	Superficie (ha)	comunidades	Superficie (ha)
Comunidades indígenas de tierras bajas	19	32.554	263	556.821	282	589.375
Comunidades de colonias campesinas	100	191.425	42	75.129	142	266.554
Comunidades interculturales	327	484.824	717	1.045.871	1.044	1,530.695
Total general	446	708.803	1.022	1.677.821	1.468	2.386.623

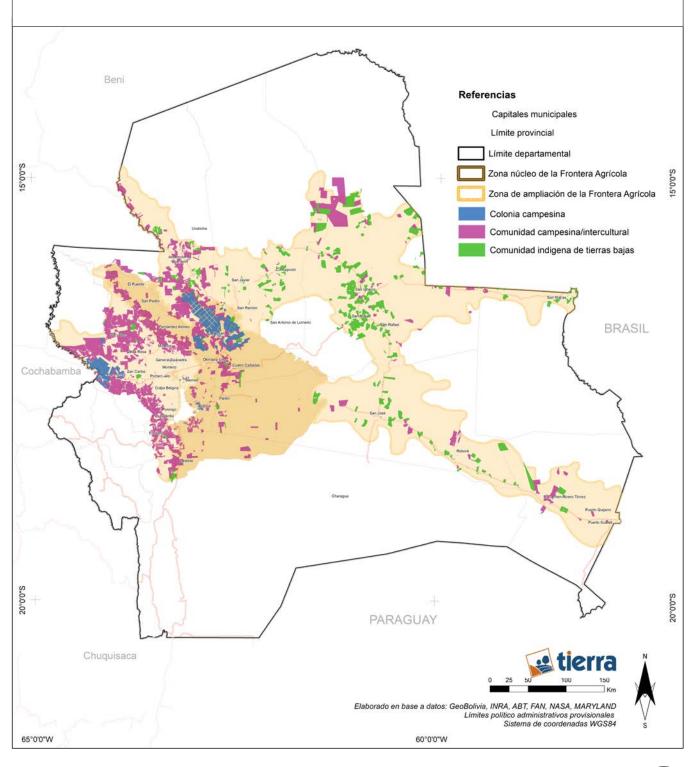
Fuente: Elaboración propia en base a datos GoBolivia, INRA, ABT, FAN y NASA.

Dentro de estas comunidades están aquellas que tienen un largo historial como asentamientos humanos de campesinos andinos que recibieron tierras en las décadas posteriores a la Reforma Agraria de 1953, comunidades consolidadas con títulos agrarios dentro del proceso de saneamiento (1996-presente), comunidades de la zona sudoeste que más son parte de comunidades cercanas a las del valle cruceño, y comunidades reconocidas a favor de los pueblos indígenas originarios de Santa Cruz.

Sobre esta base, hemos ensayado la siguiente clasificación de las comunidades:

- 1. Comunidades indígenas de tierras bajas
- 2. Comunidades de colonias campesinas
- 3. Comunidades interculturales

Mapa 2. Tipos de comunidades dentro de la frontera agrícola



1. Comunidades indígenas de las tierras bajas

Tienen una presencia minoritaria y casi inexistente en la zona núcleo. Los territorios indígenas más significativos y de mayor extensión son las TCO tituladas de Santa Cruz, pero las mismas se encuentran mayormente fuera de las principales brechas de penetración o áreas de influencia del agronegocio. Las TCO más importantes son Guarayos, Monte Verde, Bajo Paragua, Pantanal e Isoso.

Las comunidades indígenas de menor extensión que las TCO han sido reconocidas como propiedades comunitarias y se concentran mayormente en la zona de San Miguel de Velasco, San Rafael de Velasco, San Ignacio y San José de Chiquitos. En la zona núcleo de la agricultura soyera hemos identificado 19 comunidades indígenas y como veremos más adelante, estas son las comunidades y familias más afectadas por el agronegocio. Al ser poblaciones reducidas en número de familias y casi aisladas unas de otras, el avance de los intereses económicos es imparable y tiene consecuencias incalculables en términos de pérdida de hábitat, territorio, cultura, base económica y otros.





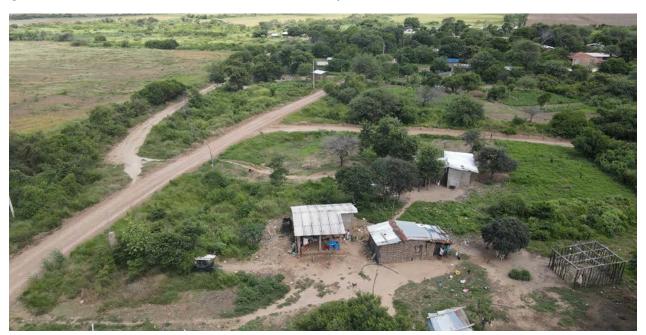
2. Comunidades de colonias campesinas

Son aquellas que se beneficiaron con la distribución de tierras que nació de la implementación de la Reforma Agraria de 1953 en la década de los sesenta y setenta. Son asentamientos que prácticamente anteceden al auge de la soya de los ochenta, lo que facilitó el acceso a la tierra a favor de campesinos indígenas de las tierras altas. Desde esa época, estas propiedades fueron reconocidas por el Estado boliviano en calidad de propiedades individuales o familiares y, a su vez, adoptaron la forma de comunidades de colonias planificadas con un núcleo común o central para el establecimiento de las viviendas, infraestructura comunitaria y otros servicios básicos. Una colonia típica de tipo radial constaba de dos mil hectáreas de extensión, con parcelas de tierras individuales de hasta 50 hectáreas, aunque la extensión cultivada estaba limitada a los pedazos de tierra circundantes al núcleo de la colonia.

3. Comunidades interculturales

Son aquellas que se consolidaron después de 1996 como parte del proceso de saneamiento y titulación de tierras promovida por la ley INRA. Algunas tienen un historial muy cercano a las colonias tardías que no llegaron a ser reconocidas dentro del proceso agrario anterior. Otras comunidades, la mayoría en realidad, son aquellas que tramitaron su reconocimiento como poseedores de tierras asentadas en el lugar y que habrían cumplido la función social. Los beneficiarios son diversos, tal como ya hemos indicado arriba. Una parte son campesinos andinos y con una fuerte participación de los descendientes de los primeros colonos o migrantes de las tierras altas que tienen redes sociales y familiares con los primeros beneficiarios. Debido a esta composición heterogénea de los miembros de estas comunidades, éstas son consideradas como "comunidades interculturales".

Contrastando esta realidad territorial de las comunidades con los sistemas de producción dominantes, nos encontramos con una realidad regional marcada por la conversión de las tierras comunales en tierras de monocultivos y sin grandes diferencias entre los distintos tipos de comunidades.



Estrategias comunitarias de resistencia: entre la dependencia, adaptación y resignación

Tal como hemos visto, las comunidades no son homogéneas y tienen su origen en diversas circunstancias históricas y culturales, siendo las dos grandes categorías las comunidades indígenas y las comunidades campesinas (colonias e interculturales). Por lo tanto, las respuestas que tienen ante el avance del agronegocio difieren, no solo entre las comunidades o según el grado de afectación, sino que sus estrategias de reacción están cambiando a lo largo de los años.

La gran mayoría de las comunidades de colonias campesinas, especialmente en la zona de Cuatro Cañadas, San Julián y Yapacaní, han abandonado tempranamente sus cultivos tradicionales de subsistencia y abrazaron el modelo soyero a pequeña escala. Son los pequeños productores soyeros. Estrictamente hablando, no todos son agricultores trabajando sus tierras, sino que muchos juegan un papel secundario y marginal cediendo sus tierras a los que tienen capital, tecnología y conocimientos. A cambio, reciben un pago económico en forma de alquiler del derecho de uso de las tierras. Los que no trabajan sus tierras, entregan las parcelas en alquiler o aceptan la modalidad de "al partir" para participar como socios en el proceso productivo. Estas modalidades han sido estudiadas con detalle en el trabajo reciente de McKay (2018) sobre los pequeños soyeros de Cuatro Cañadas.

En las comunidades involucradas en el negocio soyero, crece la dependencia del modelo de cultivos transgénicos debido al predominio del sistema monopólico, tanto en el mercado de insumos agrícolas, como en el mercado de productos agrícolas. Los pequeños productores al ser pobres en capital, se endeudan cíclicamente para acceder a los insumos agrícolas que son mayormente importados por los grandes soyeros. La producción final es acopiada y controlada también por los grandes agronegocios, específicamente por cuatro o cinco compañías transnacionales que controlan toda la exportación de commodities agrícolas (Idem).

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Las llamadas comunidades campesinas interculturales, guardan una relación estrecha con el crecimiento de las brechas de penetración, donde sobresalen las comunidades de San Ignacio de Velasco y San José de Chiquitos siguiendo la carretera hacia Puerto Suárez. Por razones obvias, la existencia legal de estas comunidades ha sido posible solamente en las zonas con menor presencia de la agricultura comercial o las zonas más alejadas de las principales redes de infraestructura caminera y mercados. Existen en tanto están en los márgenes del agronegocio. En las zonas con producción comercial, estas comunidades se caracterizan por lo mismo que las comunidades de colonias: las tierras son convertidas en campos de explotación económica, están altamente deforestadas y crece la separación entre la propiedad de la tierra y el proceso de producción.

Por último, las comunidades indígenas de las tierras bajas sufren presiones mayores y sus respuestas son menos claras. Es inocultable que los indígenas de las comunidades de la zona soyera viven prácticamente arrinconados y rodeados por los campos de cultivos. A cambio del alquiler de sus parcelas, reciben ingresos económicos mínimos para la subsistencia. En algunos casos, los dueños de la tierra viven todavía en el lugar, pero existen otros casos donde los indígenas abandonaron sus comunidades para migrar a las zonas urbanas circundantes o a la capital cruceña. Otras comunidades indígenas de reciente consolidación,





ya tenían el problema de migración y, desde el momento que tramitaron la propiedad comunitaria, y no lograron reconstituirse en comunidades, retornaron y habitaron de forma estable en sus territorios. En estas circunstancias, una comunidad indígena existe legalmente, la mayoría de las familias no vive establemente en el lugar y los soyeros, con o sin consentimiento comunal, trabajan la tierra o se dedican a la extracción de los recursos del bosque.

En las zonas de ampliación de las brechas, los indígenas enfrentan otro tipo de adversidades al margen del proceso productivo mismo. Las tierras de su entorno están en disputa y conflicto de forma permanente, donde no solamente existe la participación de los medianos y grandes terratenientes, sino que existen varios grupos interesados, incluyendo grupos de personas que se presentan como "campesinos migrantes" con el derecho a exigir el acceso a la tierra fiscal. En consecuencia, los indígenas tienen que lidiar, además, con las llamadas "comunidades con autorizaciones de asentamientos" que proliferaron en los últimos cinco a ocho años.

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO





DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Para un acercamiento mayor, hemos levantado en terreno información socioterritorial de cinco comunidades mediante mapeos comunitarios, entrevistas con integrantes de las mismas y contactos sostenidos con dirigentes y proveedores de insumos agrícolas. Estas comunidades ofrecen una mirada ilustrativa, aunque no necesariamente representativa de la amplia gama de situaciones y grados de afectación que sufren las familias campesinas e indígenas.

Cuadro 5. Resumen general de cinco comunidades situadas en la frontera agrícola de Santa Cruz

N°	Comunidad	Superficie (ha)	Tipo de organización	Año de fundación	Origen étnico	N° de familias (CNPV 2001)	Caracterís- ticas productivas	Grado de defo- restación
1	Cupesi Poza Verde	2.102,37	Central Ayoreo Nativa del Oriente Boliviano (CANOB)	1995	Indígena Ayoreo	36	Agrícola	80%
2	16 de Marzo	2.414,64	Capitanía de la Zona de Santa Cruz (Zona Cruz)	16/03/1976	Indígena Guaraní	153	Agrícola	95%
3	Cruz Blanca	273,62	Central de Comunidades Indígena (CCICH-T)	1990	Indígena Chiquitano	32	Agrícola y Ganadería	20%
4	Candelaria	2.981,25	Central de Comunidades Indígena (CCICH-T)	26/11/1930	Indígena Chiquitano	26	Agrícola y Ganadería	15%
5	Illimani Núcleo 29	2.116.59	Campesino, Intercultural	1989	Quechua	86		95%

Fuente: Elaborción propia con base en datos INE CNPV 2001, INRA 2018 y trabajo de campo.

1. Comunidad Cupesí Poza Verde

Esta comunidad ayorea existe legalmente gracias al apoyo de la entidad cristiana South América Mission. El trámite de título agrario concluyó el año 2005 a favor de 36 familias ayoreas. Se encuentra en el corazón de la zona soyera y prácticamente está rodeada de empresas agroindustriales que se dedican al monocultivo del "grano de oro".



Situación social y organizativa

Debido a que la mayor parte de la tierra comunal está alquilada a externos y destinada a la producción de soya, maíz y girasol, las familias viven en un pequeño núcleo donde se aglomeran las viviendas ayoreas. Mayormente, los habitantes estables están compuestos por mujeres, niños y personas de tercera edad. Los varones en edad de trabajar usualmente se encuentran en los poblados cercanos, como Pailón o incluso en la ciudad de Santa Cruz.

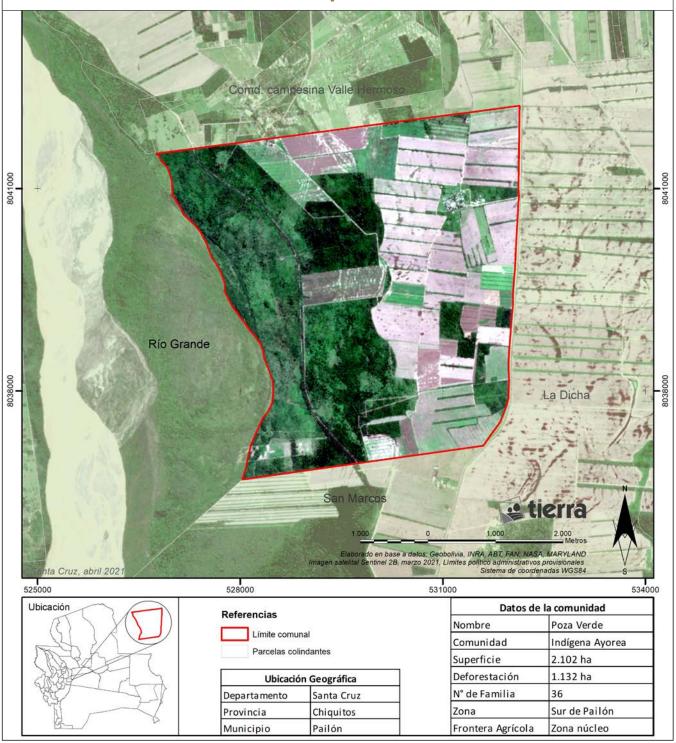
Los ayoreos se relacionan con los llamados "paisanos", quienes por lo general son campesinos migrantes también involucrados en la producción de soya. Entre las pocas actividades económicas que desarrollan está la extracción de leña del monte y la preparación de carbón vegetal para la venta. Algunas familias casadas con "paisanos" comenzaron a impulsar la crianza de ganado y la agricultura en pequeños chacos para la producción de maíz, frijoles y otros.

La alta migración de los varones en edad de trabajar debilita la vida orgánica de la comunidad. Los dirigentes indígenas se relacionan con los actores externos y negocian los derechos de uso de la tierra. En términos socioeconómicos, los ayoreos de esta comunidad arrastran una pobreza material persistente y están expuestos a altos grados de vulnerabilidad. En la vida cotidiana, no es evidente el impacto económico de los ingresos que perciben con el alquiler de las tierras.

Tenencia y uso de la tierra

Lo más llamativo es que dentro de la comunidad existen propiedades privadas que, según los testimonios recogidos, habrían sido producto de la compraventa de lo que denominan "tablones", es decir parcelas de tierras de 15 a 18 hectáreas de extensión. Estas propiedades privadas no son posibles legalmente debido a que la ley de tierras prohíbe la venta de tierras tituladas como propiedades comunitarias o colectivas. Los propietarios individuales son reconocidos como tales por los ayoreos y trabajan la tierra sin ninguna dependencia, obligación o relación con la vida comunitaria de los ayoreos.

Mapa 3. Características socioterritoriales de la comunidad Cupesí Poza Verde



Otra parte de la comunidad ayorea ha sido deforestada y puesta en producción con mayor intensidad desde el año 2015. Aproximadamente el 60% del territorio indígena está desmontado y en manos de soyeros que tienen derechos de uso mediante un pago de alquiler a los ayoreos. Estas tierras son trabajadas de forma permanente, tanto durante la campaña de verano, como en la campaña de invierno. Los usuarios han dejado poco o nada como cortinas rompevientos entre una y otra parcela, por lo que el desmonte y puesta en producción para la soya sigue creciendo con el paso de los años.

Según los testimonios recogidos, los usuarios de las tierras pagan alrededor de 150 dólares americanos por cada hectárea de tierra alquilada. Algunas familias estarían cobrando de forma separada a la comunidad y en otros casos los dirigentes indígenas reciben estos ingresos a nombre de la comunidad. Sin embargo, en los hechos, las familias siguen viviendo en situaciones precarias y cada vez más empobrecidas. Según los testimonios de los propios indígenas, algunos años el usuario de la tierra no paga por el alquiler con el argumento de que la cosecha se perdió o los resultados económicos no fueron positivos para el negocio. Incluso dentro de la comunidad existen "familias sin tierras" que prácticamente no reciben ingresos provenientes por el alquiler de las tierras.





Medioambiente

La comunidad está deforestada en un 80% o más. Este proceso comenzó con fuerza apenas hace unos cinco años (2015 adelante), por lo que el hábitat de los ayoreos cambió radicalmente. Las actividades de uso y aprovechamiento de los recursos de bosque o la caza y pesa desaparecieron en muy poco tiempo. Este cambio en los medios de vida obliga a los ayoreos a adoptar la lógica rentista del territorio. De hecho, buscan y piden más tierras, no para reconstruir los modos de vida tradicionales, sino para alquilar nuevas tierras a los soyeros. "Hay que hacerla trabajar la tierra para generar ingresos", afirma uno de los ayoreos.

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

La deforestación excesiva también adelgaza o hace desaparecer las cortinas rompevientos que deberían existir entre los linderos de las parcelas. Los pocos espacios aún con vegetación son utilizados como fuentes de recolección de leña y madera para la preparación de carbón. Las actividades de caza y pesca ya no forman parte de la vida cotidiana de los ayoreos de esta comunidad.

Consecuencias y perspectivas

Los ayoreos de la comunidad Cupesí Poza Verde están en un franco proceso que se puede denominar de desintegración y desaparición. La actividad soyera les despoja de la tierra y territorio y provoca la migración de la población adulta, principalmente de los varones, mientras que las mujeres y los niños se quedan en la comunidad.

Los ingresos obtenidos por el alquiler de tierras se distribuyen de forma inequitativa entre las familias y no tienen ningún impacto en la mejora de los servicios básicos o en la calidad de las viviendas indígenas. Las desigualdades crecen y surgen con fuerza entre los propios ayoreos con algunas familias que retienen una parte de la renta soyera, probablemente gastados fuera de la comunidad y familias pobres y algunos muy pobres considerados como los que no tienen tierras porque habrían vendido sus parcelas. Los indígenas ayoreos de esta y otras comunidades son los más afectados por el agronegocio cruceño.

2. Comunidad 16 de Marzo

Esta comunidad fue fundada el año 1976 como parte de los planes de asentamiento del Instituto Nacional de Colonización (INC). Las pocas familias pioneras (una decena) llegaron al lugar desde la región de Camiri de Santa Cruz, cerca del río Pilcomayo. Se reconocen como indígenas guaraníes hasta el día de hoy a pesar de que formalmente está reconocida y titulada como comunidad campesina. Hoy en día son cerca de 153 familias las que conforman esta comunidad guaraní desplazada en pleno corazón de la zona soyera de San Julián.



Situación social y organizativa

Las viviendas están concentradas en un único núcleo que se encuentra al medio del territorio comunal. Ahí tienen servicios de educación y un centro de salud. Tienen un centro de educación secundaria, por lo que los jóvenes tienen la oportunidad de continuar con sus estudios de bachillerato. La relativa cercanía al centro urbano de San Julián genera una dinámica permanente de relacionamiento social, económica y cultural.

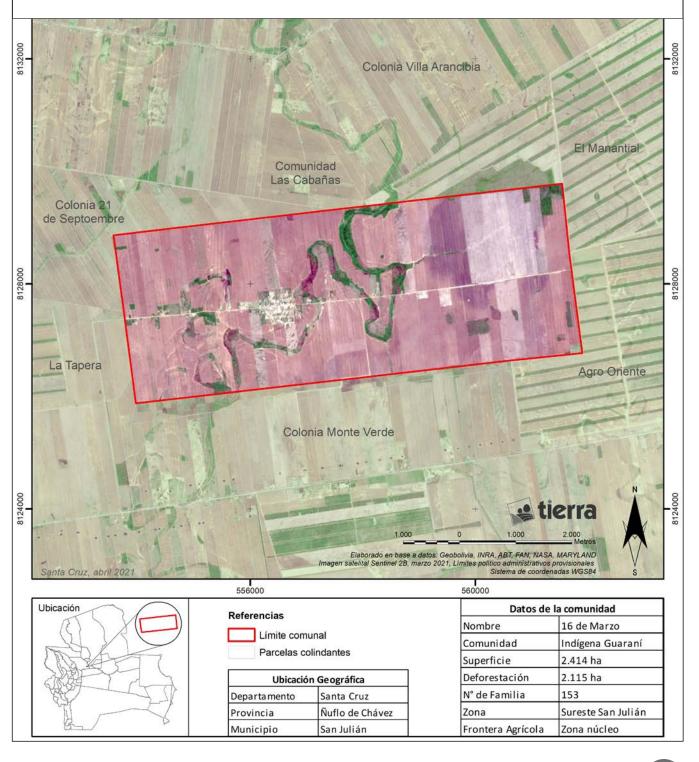
La gran mayoría de los habitantes estables son mujeres y niños. Los varones, especialmente los jóvenes, mantienen largos periodos de estadía en los centros urbanos e incluso en la ciudad de Santa Cruz. Esta es una de las razones para que la organización comunal esté dirigida por las mujeres. De hecho, la presidenta de la comunidad es una mujer, al igual que la mayoría de la junta directiva. Uno de los temas centrales de las reuniones comunales son los conflictos por la tierra debido a que sufren permanentes presiones externas para ceder sus tierras en alquiler y otras formas de concesión a productores soyeros y agroindustriales. La cohesión comunal que todavía mantienen es fuerte debido a su historia de lucha por consolidar la propiedad comunal ante varios intentos de expulsión por parte de un empresario privado que los amenazaba con derrumbar las viviendas con un tractor oruga.

Tenencia y uso de la tierra

Prácticamente, toda la tierra comunal ha sido desmontada y puesta en producción, incluso eliminando las cortinas rompevientos que deberían preservarse entre los linderos de las parcelas y propiedades familiares. La producción principal en las tierras que alquilan los comunarios a los externos es, principalmente, soya, y en alguna medida maíz, sorgo, trigo y frijol. Las familias de la comunidad también producen en menor cuantía maíz, frejol y otros, crían ganado vacuno y ganado menor en los predios de las viviendas familiares.

El alquiler de tierras predomina y crece en toda la comunidad. Los que se interesan en el derecho de uso de la tierra para producir son "paisanos", menonitas,

Mapa 4. Características socioterritoriales de la comunidad 16 de Marzo



DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

empresarios y profesionales agrónomos con experiencia y capital de inversión. La presión externa por el alquiler de las tierras es intensa y la renta prácticamente se ha convertido en la principal fuente de ingresos para las familias con capacidad de ceder tierras en alquiler.

El problema principal es que existe una diferenciación muy marcada en la tenencia de la tierra entre las familias de la comunidad. Las familias antiguas todavía conservan en propiedad entre 20 a 30 hectáreas de tierra, mientras que las familias nuevas tienen como cinco o seis hectáreas de tierra. Unos muy pocos, incluso llegaron a acumular unas 70 hectáreas de tierras bajo su control y propiedad. Las familias más jóvenes simplemente no tienen acceso a la tierra y viven en el núcleo junto a sus padres o sustentados por el apoyo de los padres. Esta desigualdad intracomunal es parte de los conflictos por la tierra y debilidad organizacional.

Esta desigualdad está provocando la expulsión de la población joven que se dedica a trabajos extraprediales y extraagrícolas. Las disputas internas por cómo alquilar la tierra, a quién o quiénes tienen derecho de alquilar, son permanentes y contaminan la vida comunal y la capacidad colectiva de tomar decisiones velando por el bien común.





Medioambiente

La deforestación masiva de la comunidad ha provocado la desaparición de la flora y la fauna tradicional y ha cambiado el paisaje comunal. El adelgazamiento y finalmente la desaparición de las cortinas rompevientos ilustra la extrema gravedad de la deforestación.

Al igual que en otras comunidades similares, el desmonte excesivo provoca fuertes corrientes de vientos que no solamente contaminan con polvo el aire, sino que degradan el valor nutricional de los suelos. La contaminación de las reducidas fuentes de agua y arroyos es un tema de preocupación permanente entre los comunarios. Muchos de ellos aseguran que las aguas están contaminadas con los agroquímicos y residuos de pesticidas que se desechan sin ningún control.

Por la comunidad atraviesa una pequeña quebrada, en cuya zona de influencia persiste algo de fauna y flora. Ahí se encuentran algunas fuentes de agua a modo de minivertientes y lagunillas, pero que sufren altos grados de contaminación. Los que lucran con el agronegocio en esta comunidad, prácticamente no tienen obligaciones ambientales, ni la obligación de dedicar parte de sus ingresos a la protección o limpieza del territorio comunal.

Consecuencias y perspectivas

La comunidad ha sido tomada, casi en su totalidad, por los productores soyeros que alquilan tierras. Las familias han perdido la capacidad de producir y participar en el proceso productivo porque no tienen los recursos económicos necesarios para la compra de insumos agrícolas y servicios de fumigación y poscosecha.

Este caso refleja un fenómeno creciente y aun invisible en otras zonas de la frontera agrícola: la desigualdad en la tenencia de la tierra que crece y se ensancha entre las familias de la misma comunidad y origen. Mientras unos muy pocos tienen alrededor de 70 hectáreas de tierra que mayormente alquilan o trabajan en asociación con inversores externos, otros tienen entre 20 a 30 hectáreas y en la base piramidal se encuentran las familias que tienen alrededor de cinco hectáreas y las que no tienen acceso a las tierras. Esos últimos están imposibilitados de alquilar sus tierras o el alquiler de sus pequeñas parcelas no genera un ingreso mínimo, suficiente y estable en el tiempo. Es una situación de alta vulnerabilidad.

La deforestación casi total de la comunidad está provocando nuevos problemas con repercusiones económicas y ambientales para la comunidad. Muchos se arrepienten de la eliminación de las cortinas rompevientos y de la falta de acuerdos comunales para conservar zonas de montes y bosques para el aprovechamiento de recursos forestales.

La contaminación y escases de agua limpia es otro de los problemas que enfrenta la comunidad. Esta situación negativa es una consecuencia directa de la masiva puesta en producción de la tierra para la soya y otros cultivos del agronegocio.

3. Comunidad Cruz Blanca

Esta comunidad se encuentra cerca del centro poblado de San José de Chiquitos y fue fundada en 1990 por siete familias chiquitanas. Actualmente pertenecen a esta comunidad 32 familias. La extensión total suma 373 hectáreas, siendo la comunidad más pequeña entre todas las expuestas en este trabajo. Por colindancia tiene propiedades privadas ganaderas, argentinos y brasileños, que por lo general son más grandes y tienen mayor desarrollo productivo. La presión externa provoca un sentimiento de aislamiento entre las familias indígenas. La comunidad pertenece a su organización matriz "TURUBO", que agrupa a varias comunidades indígenas de San José de Chiquitos.



Situación social y organizativa

Debido a la proximidad con San José de Chiquitos, la mayoría de los comunarios viven en el centro urbano del municipio, quedándose en la comunidad mayormente mujeres y niños. Los hombres que se quedan en la comunidad tienen el papel de cuidadores y encargados de recibir visitas. La autoridad mayor, el cacique, debe permanecer en la comunidad para cumplir sus responsabilidades.

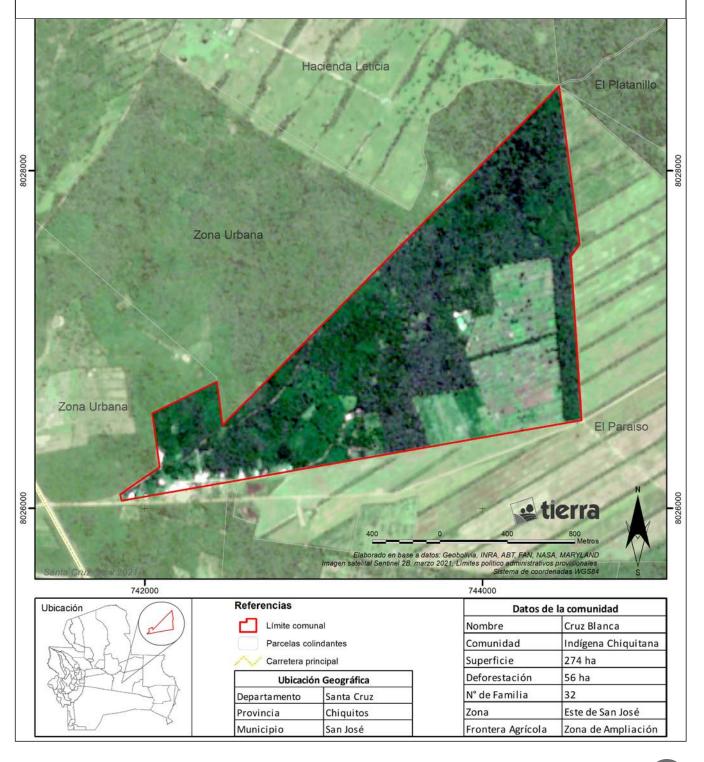
Cruz Blanca es casi una excepción en medio de un espacio geográfico dominado por ganaderos y el centro urbano. Los jóvenes se ocupan en actividades extraagrícolas como mototaxistas y trabajando eventualmente en las estancias ganaderas y agrícolas del lugar. La producción familiar se limita al maíz, frijol y, en parte, a la ganadería. Recientemente, unas 56 hectáreas fueron habilitadas para el cultivo, como parte de un proyecto implementado con recursos del Fondo Indígena. En esa zona se produce maíz y frijol y, con el tiempo, probablemente sea zona de potrero para la crianza de ganado vacuno.

Tenencia y uso de la tierra

Nominalmente, la tierra comunal está repartida en tablones de unas 40 hectáreas para la producción, aunque la mayor parte permanece como bosque. También tienen algunas zonas de reservas para familias de nueva generación cuya gestión está a cargo de la comunidad. Sin embargo, dado que el número de familias creció con el tiempo, la extensión promedio por familia estaría alrededor de unas 10 hectáreas. A diferencia de las anteriores dos comunidades, la asignación familiar de la tierra no tiene linderos claramente definidos ni visibles en el terreno.

Excepto la zona habilitada para el cultivo, con el apoyo del proyecto del Fondo Indígena, el resto del territorio se caracteriza por el manejo de tipo silvopastoril. Los chacos familiares habilitados para cultivos a pequeña escala están en la parte sur de la comunidad, donde se encuentran las viviendas familiares y la principal vía caminera de acceso.

Mapa 5. Características socioterritoriales de la comunidad Cruz Blanca



DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

En parte, la conservación de territorios de bosques es posible debido a que la mayoría de las familias tienen ingresos extraagrícolas y extraprediales. El centro urbano genera pequeñas oportunidades de empleo en el sector informal y las estancias ganaderas emplean a los jóvenes para el manejo de los potreros.

Es importante mencionar que la comunidad no alquila tierras a externos por una decisión colectiva adoptada explícitamente. La presión por la puesta en producción de las tierras es menor en la zona debido a que la agricultura soyera o agroindustrial no predomina sino mayormente la ganadería que, por lo general, necesita mayores extensiones de tierra. Sin embargo, la producción agrícola está creciendo y su presencia es mayor en los últimos años. Esto complica el futuro de esta comunidad.





Medioambiente

La comunidad tiene una firme voluntad de mantener el territorio sin desmontar o apostar por actividades silvopastoriles. Por eso los desmontes no son parte de la vida cotidiana de esta comunidad, excepto la zona de 56 hectáreas habilitada para cultivos.

Los desmontes son habituales y crecen en las zonas aledañas. Al este y sur de la comunidad, las estancias ganaderas han habilitado grandes extensiones de tierra para potreros ganaderos que tienen alta inversión de capital. Los comunarios señalan que este cambio del uso del suelo está aparejado con el crecimiento del fenómeno de extranjerización ya que se tratarían de inversiones de capitales brasileños y argentinos. De hecho, las principales

haciendas ganaderas de la región de San José de Chiquitos pertenecen a familias extranjeras dedicadas a la ganadería a gran escala.

La presión por el acceso y control de las tierras fiscales es creciente en la región. Al ser parte de una de las principales brechas de penetración de la frontera agrícola, la agricultura y ganadería se complementan, en este caso las tierras desmontadas son utilizadas para la producción agrícola y luego de tres a cinco años se convierten en potreros o tierras de pastoreo con pastos sembrados.

Consecuencias y perspectivas

El temor de perder control sobre el territorio comunal es evidente debido a dos factores principales: residencia fuera de la comunidad y presión externa por el uso de la tierra. Al ser dependientes de ingresos urbanos no agrícolas, los recursos de la comunidad no son la base de los medios de vida, por lo que el control territorial se debilita.

La residencia fuera de la comunidad está siendo compensada con la práctica organizativa de tener "cuidadores", una obligación comunal gestionada por las normas internas. También la decisión de tener al cacique con estadía permanente en la comunidad responde a la estrategia de mantener una autoridad con presencia permanente en la comunidad.

Uno de los temores es la llegada de los llamados "interculturales" a quienes los indígenas del lugar los consideran como personas con capacidad económica para desmontar con maquinaria y trabajar la tierra. A este temor contribuye la caótica política del INRA de otorgar autorizaciones de asentamientos de comunidades, sin la debida coordinación con los indígenas del lugar y transparencia en el manejo de tal política de distribución de tierras.

4. Comunidad Candelaria

Es una comunidad de los indígenas chiquitanos situada sobre la carretera San Rafael de Velasco y San José de Chiquitos. El territorio comunal se divide a ambos lados de la carretera y suma 2.981 hectáreas. Según los testimonios de sus habitantes, habría sido fundada en 1930 con cinco familias y festejan su aniversario cada 26 de noviembre.



Situación social y organizativo

Una de las principales transformaciones es el nucleamiento de las viviendas familiares originalmente dispersas y ahora asentadas sobre la carretera que atraviesa el lugar. El nucleamiento tuvo como principal motivación el acceso al agua y la influencia religiosa. Este cambio fue posible debido a que las familias no tienen grandes extensiones de tierras habilitadas para cultivos. Al igual de Cruz Blanca, esta comunidad pertenece a su organización matriz "TURUBO".

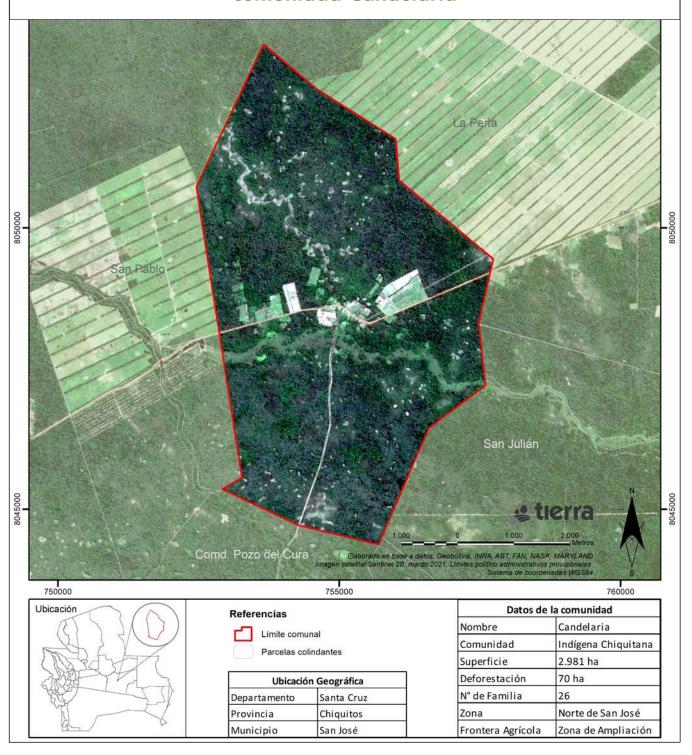
La comunidad está conformada por 46 familias, de las cuales 26 viven de forma permanente en la comunidad. A simple vista se observa que las viviendas son pocas, por lo que un problema social es el hacinamiento de varias familias en las pocas viviendas construidas recientemente. El acceso caminero permite a los jóvenes moverse entre la comunidad y los centros urbanos del lugar para estudiar y trabajar. Las familias que no residen de forma estable, viven mayormente en zonas urbanas, aunque mantienen conexiones con la vida comunitaria al participar en las reuniones o actividades comunales o mediante estadías temporales para trabajar la tierra.

La producción agrícola se limita al maíz, frijol o yuca y la ganadería a pequeña escala es parte de las prácticas locales. Esta es la base material de los residentes estables de la comunidad, mientras que las familias migrantes viven mayormente de actividades extraprediales. En menor proporción, la actividad forestal de aprovechamiento de recursos maderables es practicada por algunas familias, aunque necesitan permisos o autorizaciones de ABT.

Tenencia y uso de la tierra

Cada familia trabaja un chaco de seis a ocho hectáreas en promedio, por lo que la mayor parte del territorio permanece con vegetación nativa propia de los bosques chiquitanos. Las familias producen mayormente para el

Mapa 6. Características socioterritoriales de la comunidad Candelaria



autoconsumo, mientras que el ganado vacuno es para la venta. Este último es el principal generador de ingresos monetarios que las familias necesitan para los gastos de educación de los hijos y compra complementaria de alimentos.

La comunidad tiene dos grandes empresas agropecuarias como vecinos al noreste y oeste. Estas propiedades se diferencian ampliamente del territorio comunal por el alto grado de deforestación y conversión del uso del suelo para la ganadería. Estas propiedades tienen actividades productivas hasta los linderos comunales y ejercen una presión evidente sobre la parte norte de la comunidad. Son propiedades nuevas que se extienden desde San José de Chiquitos y es un proceso facilitado por el mejoramiento de la carretera, que está en etapa de asfaltado al año 2021.

El mayor temor de los comunarios es la llegada de los llamados "paisanos" o "interculturales" que se incrementó desde al año 2015. El INRA extendió varias autorizaciones en la zona sobre tierras que serían fiscales y ello ha provocado una agitación inusitada entre los indígenas chiquitanos. El temor es que aparezcan personas con documentación agraria reclamando como suyo el territorio comunal o zonas aledañas.

La presencia de colonias menonitas tiene varios años y junto con las empresas agropecuarias, éstas son fuentes de empleo para algunos jóvenes indígenas. Los menonitas gozan de una legitimidad visible porque a menudo realizan mejoras de caminos secundarios que benefician a las comunidades indígenas.

Medioambiente

El territorio comunal es el que menos deforestación sufre entre todos los estudios de caso de este informe. Aunque en los alrededores el desmonte a gran escala crece, el carácter comunal del territorio se constituye en un freno a la expansión de los desmontes. Las zonas habilitadas para la agricultura son mínimas y sobre todo a ambos lados de la carretera. Aunque tienen autorizaciones de desmontes de la ABT, los entrevistados señalan que no tienen el capital necesario para contratar maquinarias.

La comunidad se encuentra dentro de la franja de penetración de la frontera agrícola que une San Ignacio de Velasco y San José de Chiquitos. Es posible que el impacto ambiental sea mayor cuando termine el asfaltado de la carretera o se consoliden las nuevas comunidades que estarían autorizadas en las zonas de tierras fiscales. Al ser un territorio con bajo potencial agrícola, no forma parte de las tierras que despiertan el interés económico de los inversores o productores de soya. Por eso, la principal causa de la deforestación sigue siendo la ganadería empresarial.



Consecuencias y perspectivas

La presencia de colonias menonitas y comunidades campesinas con autorizaciones de asentamientos constituye un elemento de amenaza para la comunidad Candelaria. Aunque el territorio comunal está delimitado y reconocido por los propietarios colindantes, las pocas familias nucleadas no tienen posibilidades de control efectivo del territorio en toda su extensión. Las posibilidades de recorrer los linderos comunales de forma periódica para identificar posibles asentamientos ilegales, son mínimas debido a la vegetación y ausencia de senderos permanentes a lo largo y ancho del territorio.

Otra amenaza potencial para esta comunidad emerge de las dos grandes propiedades ganaderas que se encuentran a ambos lados. Estas propiedades podrían extenderse si logran un acuerdo de alquiler de tierras con la comunidad. Como hemos visto, el alquiler de tierras es uno de los mecanismos más importantes para desencadenar una serie de cambios en el uso de suelos, deforestación, estrategias económicas y otros que conducen a una transformación estructural de las comunidades.

5. Comunidad Illimani Núcleo 29

Esta comunidad campesina es una representación fiel de una colonia campesina creada por el INC a finales de los años sesenta y setenta mediante los programas de colonización dirigida. Tiene actualmente 2.116 hectáreas de extensión y 40 familias. Cada familia tiene 20 hectáreas de tierra bajo la forma de propiedad familiar o individual, aunque la organización es de tipo comunitario. Se encuentra cerca del centro poblado de San Julián, dentro de la brecha Casarabe y está rodeada por otras colonias que tienen similar ocupación espacial o territorial, es decir, colonias campesinas en "forma radial".



Situación social y organizativo

La "forma radial" de la colonia o comunidad Illimani es parte de las características paisajísticas de la zona, ya que las comunidades colindantes tienen la misma configuración. El centro o núcleo es la zona donde se concentran las viviendas familiares con acceso a servicios básicos y desde ahí, en forma radial, fueron ocupando y expandiendo de a poco las parcelas de producción. Además del INC, el asentamiento contó con el apoyo del Comité de Iglesias Unidad (CIU) para la dotación de la tierra e implementación de servicios como energía eléctrica, agua y caminos.

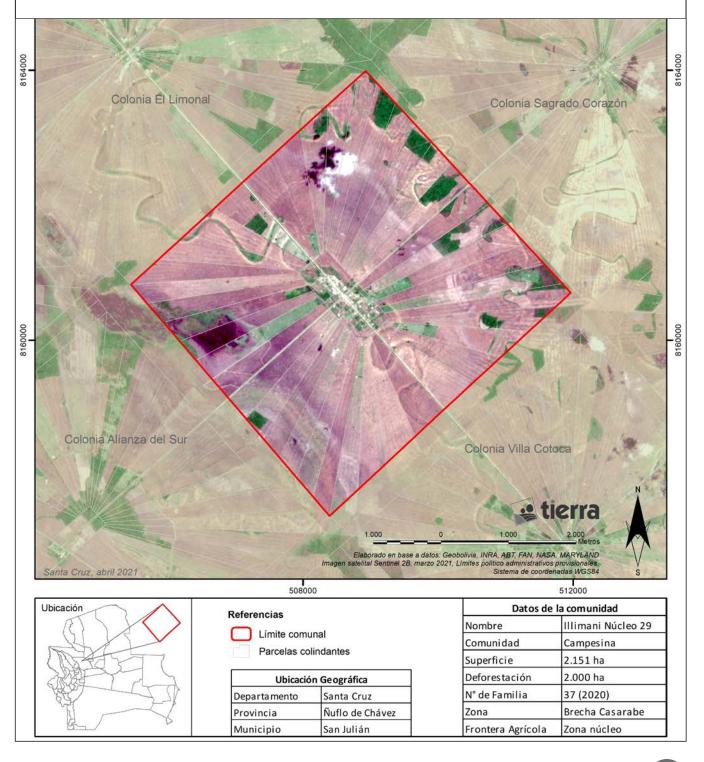
Unas 10 familias viven de forma permanente en el núcleo, mientras que el resto se moviliza frecuentemente entre la comunidad y San Julián. En la zona núcleo existe una parada de mototaxis para servicios de transporte a esta y otras comunidades aledañas. Su forma organizativa es el sindicato agrario a la imagen de sus comunidades andinas de origen. La vida comunal se expresa en las asambleas comunales y asambleas supracomunales cuando se trata de reuniones junto con las otras colonias que forman parte de la brecha Casarabe.

Las familias están dedicadas mayormente a administrar o producir soya en las parcelas familiares, ya que el 100% del territorio ha sido habilitado para el cultivo comercial. Poseen algunas islas de producción para el consumo propio, principalmente maíz. La dependencia de los ingresos por el cultivo de la soya es alta y por encima de los ingresos extraprediales. El acceso a la tierra es el factor clave que explica la situación socioeconómica de las familias.

Tenencia y uso de la tierra

Aunque la tierra fue entregada por el CNRA en propiedad individual, predomina la unidad comunitaria. Excepto la zona núcleo, el resto de la comunidad está dividida en parcelas que nacen del centro y se amplían en forma radial hacia los linderos intercomunales. La deforestación y ampliación de las zonas de cultivos creció al ritmo marcado por la expansión de los cultivos de soya. Hoy en día, toda la tierra está en producción.

Mapa 7. Características socioterritoriales de la comunidad Illimani Núcleo 29



A pesar de que no está permitida legalmente, la compra y venta de las parcelas de tierras es una práctica común y bastante extendida. Una familia puede tener varias parcelas en varias comunidades, con la condición de cumplir las obligaciones comunales en cada una. Por esta razón la tenencia de la tierra está diferenciada en la comunidad, a pesar de que originalmente cada familia miembro recibió el mismo tamaño de tierra que el resto.

Los usuarios de las tierras se dividen en tres categorías: los propietarios productores, los operadores y los que alquilan la tierra. Por lo general, los propietarios de tierras trabajan la tierra directamente porque tienen capital para la adquisición de insumos agrícolas y contratación de maquinarias agrícolas. Su mayor interés es ampliar el tamaño de la tierra para generar mayores márgenes de ganancia y disminuir riesgos por pérdidas agrícolas. Los operadores son dueños de las maquinarias y trabajan prestando sus servicios agrícolas a los productores. Algunas familias que se especializaron como operadores controlan el acceso a maquinarias agrícolas en las comunidades de la zona. Los que alquilan la tierra son la minoría y generalmente son familias pobres marginadas del proceso productivo. También en la comunidad están presentes los proveedores de servicios agrícolas (semillas, agroquímicos) quienes dan asistencia técnica y los acopiadores de granos que protagonizan la época de la cosecha.

Medioambiente

La deforestación masiva, prácticamente toda la comunidad, ha borrado cualquier mancha significativa de bosque. Las cortinas rompevientos desaparecieron y fueron eliminadas con el avance del negocio soyero. Este cambio es parte de la transformación masiva de la zona de San Julián caracterizada por la eliminación de zonas de conservación de flora y fauna nativa. Las zonas externas de la comunidad fueron las últimas en desmontarse para ampliar cada una de las parcelas familiares hasta alcanzar el lindero comunal.

El nuevo paisaje está dominado por las viviendas del núcleo rodeado por maquinarias agrícolas y centros de acopio de granos. Los camiones de carga transitan permanentemente por los caminos de tierra y se mezclan con



mototaxis y autos pequeños que hacen de medios de transporte. El ajetreo de maquinarias de todo tipo es intenso en las épocas de siembra y cosecha. Aunque la comunidad tiene espacios verdes en el núcleo, el resto es tierra agrícola fumigada constantemente para el control de plagas y malezas.

El uso de agroquímicos, casi siempre de forma indiscriminada, no solo contamina el aire, sino que afecta los suelos y agua de la zona núcleo. Al no existir zonas separadas para la manipulación de los tóxicos, las familias a menudo conviven con los almacenes y lugares donde se preparan las mezclas de los químicos. Este problema ambiental pasa inadvertido ante el ajetreo que provoca la actividad agrícola. La vida de los comunarios gira en torno a la producción soyera, quedando en un segundo plano otras preocupaciones por la calidad de vida de los pobladores y los bienes comunes.

Consecuencias y perspectivas

La principal preocupación de los comunarios es la sostenibilidad económica de la actividad soyera. Los testimonios giran en torno a los precios altos de los insumos agrícolas y la necesidad de aumentar la rentabilidad, los precios finales y la productividad de la tierra. La lucha de los pequeños soyeros es

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

obtener mejores precios por el grano para sostener los crecientes costos de producción. El acceso a la maquinaria agrícola depende de la oferta limitada de los servicios de los operadores, especialmente en la época alta de la agricultura.

El mercado de tierras está configurando la organización comunal y complejizando las formas tradicionales de vida colectiva. La presencia de nuevos propietarios de la tierra, las diferenciaciones económicas intracomunales, las relaciones económicas con actores externos, entre otros, están introduciendo temas de interés heterogéneos y no siempre convergentes dentro de la lógica comunitaria. Las relaciones de poder también sufren cambios a medida que el poder económico se hace visible.

Los agentes económicos externos consideran que son portadores de oportunidades económicas para las familias y que están mejorando las condiciones de vida. Desde el punto de vista externo, las familias campesinas son pequeños productores exitosos que dedican la tierra a la mejor alternativa posible y que ello automáticamente repercute en la mejora de la calidad de vida. Esta visión es aceptada por los comunarios, quienes no cuestionan su dependencia económica de una actividad altamente destructora del medio ambiente o las relaciones cíclicas de deuda que buscan eliminar con la intensificación de la producción soyera.





DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

El reconocimiento legal de las tierras de comunidades ha sido una de las principales luchas campesinas e indígenas para la protección y preservación de derechos territoriales de poblaciones vulnerables. Esta lucha tiene una historia larga en Bolivia y ha transitado por momentos transformadores, como la dotación de tierras fiscales o estatales a comunidades campesinas en zonas de nuevos asentamientos humanos o la titulación de territorios indígenas en las tierras bajas bajo formas comunitarias y territoriales (TCO). Un principio para la preservación de las comunidades, ha sido el reconocimiento de la reproducción social, cultural y económica de los pueblos según sus cosmovisiones y visiones de desarrollo.

El reconocimiento de las tierras comunales tiene una conexión directa con la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables, preservando sus medios de vida y formas productivas basadas en el uso de los recursos del bosque y la tierra. La protección legal de la propiedad de la tierra y territorio comunal nace de las luchas por evitar las historias de despojo de la tenencia de la tierra por parte de terratenientes con poder económico y político. Una justificación constitucionalizada en que el derecho de propiedad de la tierra garantiza la preservación de las comunidades y el ejercicio de su derecho a la alimentación.

Sin embargo, las historias que atestiguamos en la frontera agrícola son que, en la actualidad, los despojos de la tierra y el territorio se producen mediante mecanismos graduales y silenciosos, quedando atrás las formas violentas de despojo. Los nuevos mecanismos de despojo no provocan reacciones de resistencia por parte de las poblaciones afectadas o las reacciones son lentas o funcionales a los grandes intereses económicos.

El despojo silencioso de tierras y territorios

Las comunidades están marcadas por diversas experiencias e historias que, en conjunto y desde una perspectiva mayor, pueden ser entendidas como distintas fases o momentos de un solo proceso dominante: la ola expansiva del agronegocio que difumina, absorbe y borra a las comunidades campesinas e indígenas. En un extremo, tenemos comunidades convertidas en monocultivos sin presencia física de sus integrantes en el lugar y, en el otro extremo, comunidades reconocidas legalmente donde sus integrantes viven en medio de tensiones intracomunales y/o conflictos con actores externos.



El estado de despojo de los campesinos e indígenas se puede categorizar según la gravedad de las afectaciones territoriales:

1. Indígenas desposeídos. Esta es una situación extrema que afecta a los indígenas de las tierras bajas que pierden el acceso a sus territorios convertidos en campos de cultivo de soya. Las familias indígenas migran hacia las periferias de las zonas urbanas de la ciudad de Santa Cruz y, con el tiempo, pierden contacto y aceptación dentro de sus comunidades de origen, por lo tanto, viven despojados de su derecho a la tierra. Según los testimonios recogidos, uno de los grupos más golpeados y que tiene estas características extremas son los indígenas ayoreos que, al ser poblaciones nómadas y cazadores, perdieron tempranamente sus dominios territoriales a manos de los acaparadores de tierras.

Muchos de los indígenas desposeídos han sido desplazados hacia las ciudades sin haber logrado la titulación de sus tierras y territorios, especialmente los grupos poblacionales circundantes o sobrepuestos a la zona agroindustrial o zona tradicional cruceña que tempranamente pasó a manos de medianos y grandes propietarios de tierras. Esta pérdida temprana de hábitats ha tenido grandes impactos sociales porque estos grupos sociales dejaron de tener una organización propia, mecanismos de defensa colectiva o de representación para la negociación de sus derechos y cohesión social. Es común observar en la ciudad de Santa Cruz a familias ayoreas en situación de calle pidiendo monedas a los conductores o transeúntes en algunos casos.





2. Indígenas despojados. Aunque viven todavía en sus comunidades tituladas, gran parte de sus tierras fueron desmontadas o deforestadas y puestas en producción por parte de agricultores externos. Las familias indígenas perdieron el acceso físico al territorio comunal o a la mayor parte de sus tierras comunales, quedando recluidos en pequeños núcleos, arrinconados y sin posibilidades de desarrollar sus actividades económicas tradicionales, como el aprovechamiento de los recursos del bosque, la pesca o la agricultura a pequeña escala para la subsistencia. Esta es la situación de las comunidades indígenas como Cupesi Poza Verde y 16 de Marzo.

El despojo es gradual y mediado por el pago de una renta o alquiler por el uso de la tierra. Los indígenas reciben un ingreso económico por el derecho de uso para la agricultura soyera. Esta renta se distribuye entre los miembros de la comunidad con derechos a la tierra reconocidos y está intermediada por los dirigentes indígenas. Las modalidades de distribución de los ingresos varían según comunidades, pero el común denominador es que una vez que ceden la tierra a agricultores externos, las mismas no retornan a manos de los indígenas porque no tienen el capital, las maquinarias y los conocimientos necesarios para emprender el proceso productivo por cuenta propia. Las tierras permanecen en manos de los usufructuarios y con el tiempo, muchas de las parcelas son vendidas en forma de propiedad privada, algo que contraviene lo establecido en las leyes agrarias que no permiten la compra y venta de tierras comunales.

El despojo también toma la forma de compra-venta de pequeñas parcelas que forman parte de la propiedad comunal, pero que fueron reconocidas como propiedades de dominio familiar a favor de algunos miembros de la comunidad indígena. Por eso, algunos usuarios de tierras para cultivos de soya en realidad son dueños de la tierra y no tienen una relación contractual con la comunidad para el pago del alquiler o renta de la tierra. Estas formas de propiedad privada de la tierra, dentro de las comunidades indígenas, benefician generalmente solo a unas cuantas familias y estas, al no tener derechos de acceso a la tierra ni otros ingresos periódicos, migran o están en situación de potenciales migrantes hacia los centros urbanos, muchas veces con la esperanza de traducir el ingreso obtenido por la compra-venta en un pequeño capital de trabajo para emprender nuevas iniciativas económicas.

3. Indígenas reasentados. Varias comunidades indígenas ubicadas en las brechas de penetración de la frontera agrícola, donde la lucha por la tierra no es tan exacerbada, como en las zonas núcleo, varias familias indígenas lograron el reconocimiento legal sobre tierras de dominio comunal. Estas comunidades tienen acceso legal a la tierra y mantienen altos grados de control territorial dado que los intereses económicos no son todavía fuertes en la zona. Sin embargo, también existe una tendencia de familias que se reasientan en los centros poblados cercanos, fuera del territorio comunal, para encontrar oportunidades de medios de vida extraprediales y extraagrícolas. En otras palabras, la mayoría de las familias indígenas vive fuera de la comunidad, lo que debilita la vida comunal y obstaculiza el desarrollo de servicios básicos para las comunidades por parte de autoridades municipales o gubernamentales que aducen que existen pocas familias en la comunidad y no es necesaria la construcción de escuelas, caminos, o instalación de sistemas de captación de agua para consumo humano.

La vulneración del derecho a la alimentación

La mayor garantía del derecho a la alimentación de los pueblos indígenas de Bolivia se ha dado mediante el reconocimiento y titulación de territorios indígenas o comunidades indígenas. El territorio no solo es el hábitat de los pueblos, sino el medio de vida principal para el acceso y disponibilidad de alimentos. Es el derecho de los pueblos para poder alimentarse por sí mismos, lo que implica que los alimentos estén disponibles y las familias indígenas puedan producir alimentos o conseguir alimentos mediante la generación de ingresos usando y aprovechando los recursos naturales del territorio.

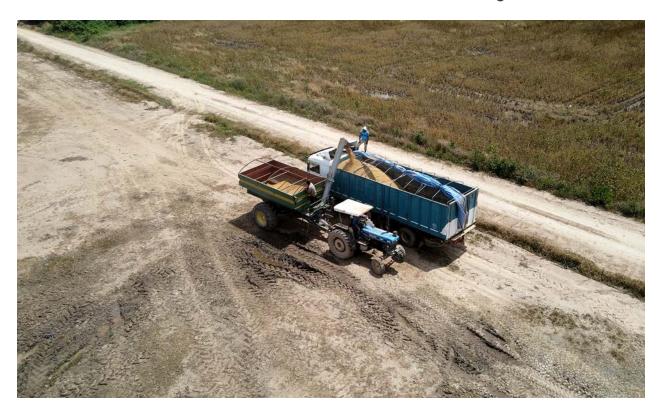
El predominio del agronegocio en las comunidades indígenas está vulnerando el derecho a la alimentación de las familias y comunidades al despojarlas de forma silenciosa de su medio de vida más importante: la tierra. La mercantilización de la tierra de las comunidades ha provocado la inanición o colapso en algunos casos de los sistemas agrícolas tradicionales de los indígenas. Las comunidades más afectadas, directamente han dejado de



DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

practicar la pequeña agricultura familiar para producir sus propios alimentos. Al estar dedicadas las mejores tierras al agronegocio, están confinadas a vivir en pequeños núcleos urbanizados, estando obligadas a comprar todos los alimentos que consumen en el mercado externo.

Los ingresos que obtienen del alquiler de tierras no han sido destinados a producir sus propios alimentos, porque las tierras que necesitan para ellos, ya están bajo control del agronegocio. No solo necesitan tierra para producir sino también semillas, agua, fertilizantes y otros recursos, además de capital financiero y acceso a mercados. Por otra parte, una iniciativa de este tipo es casi imposible porque entra en contradicción con la principal fuente de ingresos económicos que tienen en este momento los indígenas: el alquiler de sus tierras sin derecho a la participación en el proceso productivo. Por lo tanto, el despojo de las tierras acaba socavando las capacidades productivas de los pueblos indígenas y, en consecuencia, se vulnera de forma sistemática el derecho a la alimentación adecuada de las familias indígenas.



Frente al Estado boliviano, aquí tenemos una situación en que éste incumple su obligación de garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas de las tierras bajas. Hemos visto que el reconocimiento y titulación de territorios fue insuficiente para detener la ola de acaparamiento de tierras. El Estado no actuó para proteger el hábitat de los pueblos indígenas y para hacer cumplir la Constitución que establece la inalienabilidad de los territorios indígenas.

El problema principal es que el Estado boliviano no proporciona un entorno propicio para las comunidades indígenas de la frontera agrícola, donde las familias puedan desarrollar plenamente su potencial para producir o procurarse una alimentación adecuada.

En resumen, el agronegocio vulnera el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas porque:

- a) El agronogocio despoja de las mejores tierras a los indígenas, dejándolos sin el acceso a la tierra y territorio, es decir, al principal medio de vida para la producción agropecuaria, uso y aprovechamiento de los recursos del bosque.
- b) Los indígenas dejan de practicar sus formas tradicionales de producción diversificada ya sea porque pierden acceso a las tierras productivas o por la dependencia de los ingresos económicos obtenidos por el alquiler de las tierras.
- c) Los indígenas no pueden destinar los ingresos económicos a la organización de sistemas productivos debido a que no tienen control sobre las semillas, agua, fertilizantes, capital financiero y mercados. Al perder tierra, también pierden control sobre el proceso productivo.
- d) El Estado boliviano no garantiza un entorno propicio para el desarrollo de las potencialidades de los pueblos indígenas para la producción de alimentos o ingresos económicos propios, sin la dependencia excesiva que tienen hoy del agronegocio que controla sus tierras.

DESPOJO DE TIERRAS COMUNALES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO





Conclusiones

Hemos descrito y explicado el solapamiento que existe entre la frontera agrícola (cultivos de soya transgénica y ganadería) y las comunidades indígenas y campesinas. La intención ha sido identificar los impactos socio-ambientales que ocasionan las mega-inversiones en la agricultura transgénica. Los impactos se resumen en una palabra: despojo.

Las comunidades indígenas y campesinas analizadas son comunidades que gozan de reconocimiento y protección legal como territorios colectivos que pertenecen a grupos sociales con estrategias y medios de vida compatibles con el uso y aprovechamiento sostenible de los bosques y demás recursos naturales existentes. El reconocimiento y la protección siguen vigentes según las leyes nacionales, pero en la práctica no frenan el uso del suelo y bosques por parte de los inversores en el agronegocio. El despojo no toma la forma de expulsiones violentas de las familias indígenas y campesinas sino de procesos graduales y silenciosos de apropiación de la tierra y territorio.

Algunas conclusiones que hemos extractado de esta realidad son:

1. Las principales víctimas del agronegocio son los indígenas ayoreos

Aunque solamente hemos incluido una comunidad indígena en los estudios de caso (Cupesí, Poza Verde), existen suficientes evidencias para afirmar que los ayoreos prácticamente han perdido el control colectivo de sus territorios comunales que, hoy en día, están en manos de los productores soyeros. No tienen acceso físico ni mecanismos sociales de revalidación de sus derechos sobre las parcelas alquiladas al agronegocio. Debido a que los externos tienen derechos de uso de forma permanente, los ayoreos se limitan a cobrar la renta de alquiler que definen los soyeros de forma arbitraria, muchas veces engañosa, y sin contratos escritos o documentos contractuales.

El hecho de que algunas familias ayoreas o grupos de familias tengan sus propias parcelas en la práctica, a modo de propiedad individual y pesar de la propiedad colectiva en términos legales, facilita la proliferación de acuerdos sin los controles comunitarios. Los soyeros establecen los acuerdos directamente con las familias, sin el concurso y participación de la dirigencia indígena o de la asamblea comunal. Estos casos también provocan el surgimiento de diferenciaciones económicas entre las familias de la misma comunidad.

Los ayoreos desplazados viven en la ciudad de Santa Cruz y sufren exclusión y pobreza de forma persistente. Según un trabajo de APCOB, alrededor de 500 comunarios ayoreos viven en el barrio Bolívar y la cifra se eleva en algunas épocas del año con la llegada de familias que buscan asistencia médica. El 2006 se habría formado una segunda comunidad urbana ayorea con el nombre de Garay, asentada en el barrio San Silvestre, entre 7mo y 8vo anillo. En otras palabras, los ayoreos despojados de sus tierras no se integran a los centros urbanos, sino que pasan a engrosar barrios excluidos y marginados, además de sufrir altos grados de discriminación por su falta de adaptación moderna.



2. La renta soyera se impone a cualquier forma de resistencia indígena o campesina

Cuando la tierra de las comunidades es rentable para el negocio soyero, el alquiler de tierras genera una renta económica que socava cualquier intento por conservar sin desmontes el territorio comunal. Las oportunidades de ingreso monetario son mucho mayores a cualquier proyecto de conservación de los bosques o implementación de la agricultura a pequeña escala o actividades productivas de tipo silvopastoril. Esto ha sucedido con las tres comunidades estudiadas dentro de la zona soyera, sin grandes diferencias entre comunidades indígenas y campesinas.

Tres de los cinco casos son comunidades con tierras alquiladas o puestas en producción con participación de los propios comunarios. La comunidad 16 de Marzo es indígena guaraní y alquila la mayor parte de sus tierras a productores soyeros. En la comunidad Illimani Núcleo 29 el alquiler no predomina ya que una parte de las familias está directamente involucrada en el proceso productivo como pequeños soyeros. Ninguna de estas comunidades se plantea seriamente el dejar de producir soya porque no encuentran una mejor alternativa económica.



Si la resistencia tendría que entenderse como la conservación de bosques o el uso y aprovechamiento de los recursos sin cambiar el uso del suelo, entonces se puede afirmar que la renta soyera ha eliminado los caminos de desarrollo alternativo de las comunidades. Las familias tienen alta dependencia de los ingresos rentistas para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo su seguridad alimentaria vía acceso a mercados de alimentos.

3. Se necesita ingresos económicos alternativos para conservar el bosque y el territorio de las comunidades

Los casos de Cancelaria y Cruz Blanca de los indígenas chiquitanos evidencian que el control territorial indígena sin deforestación es posible, pero para ello hace falta fuentes de ingresos alternativos al agronegocio. Si bien es cierto que la presión por el uso comercial de la tierra no es muy fuerte en las zonas de reciente penetración de la frontera agrícola, son importantes y hasta decisivas las oportunidades económicas extraprediales que existen en los centros poblados para los comunarios o las oportunidades de empleo en el sector ganadero para los jóvenes.



En las zonas donde todavía no se impone el agronegocio, existen posibilidades de plantearse programas de desarrollo alternativo que generen ingresos sin necesidad de eliminar el bosque por completo. Las oportunidades que ofrece el sector urbano forman parte de las estrategias económicas de la mayoría de los indígenas y campesinos hoy en día. Los comunarios están envueltos en una dinámica campo-ciudad que, a menudo, se ignora en los programas de desarrollo o de conservación de los bosques.

Un problema que entraña las actividades extraprediales es el peligro de que los comunarios acaben desconectados de sus comunidades de origen, por lo tanto, surgen de nuevo los riesgos de perder el control territorial. A menudo, las actividades extraprediales tienen un sesgo marcadamente favorable para los hombres, dado que ellos son lo que migran más, mientras que las mujeres y los niños permanecen en la comunidad y, muchas veces, con una dependencia creciente de ingresos generados por los hombres.

4. El derecho a la alimentación peligra ante el despojo gradual de la tierra

Las familias que ya no tienen tierras para producir soya o para alquilarla, perdieron su capacidad de abastecerse de alimentos y satisfacer sus necesidades básicas. Estas familias todavía viven bajo la protección de sus familias ampliadas o la propia comunidad, lo que les permite sobrellevar su situación de fragilidad.

Si bien los ingresos atractivos de la renta soyera benefician a muchas familias en un primer momento, el proceso está marcado por la aparición de familias pobres y sin tierras que aceleran las diferenciaciones intracomunales. Esta capa de familias vulnerables depende únicamente de su fuerza de trabajo y de la protección social de la comunidad. Una vez que el despojo de la tierra se generaliza, las alternativas productivas son casi nulas, además de la pérdida de las capacidades tradicionales de procurarse los medios de vida basados en la caza y pesca.

En algunos casos, el despojo toma su forma definitiva con la compra-venta de las parcelas familiares. Las familias que venden la tierra, obtienen un ingreso económico que a menudo no se reinvierte como capital productivo, sino que representa un gasto. En consecuencia, las familias indígenas y campesinas no tienen una fuente sostenible de ingresos para abastecerse de alimentos y medios de vida mínimos. En otras palabras, no todos sufren pérdidas de la misma manera y a la vez, razón por la que probablemente la comunidad, como colectividad, no percibe la inseguridad alimentaria como uno de los mayores peligros.



Recomendaciones

1. Adoptar medidas de protección de las comunidades ayoreas

El abandono de los indígenas ayoreos de la zona soyera se refleja en la inexistencia de políticas públicas o programas de desarrollo comunitario por parte del Estado y los organismos de cooperación. El despojo de las tierras comunales está tomando formas severas con el aumento de familias que no se benefician con la renta que genera el alquiler de sus tierras. Los ingresos percibidos no tienen impacto real en la vida de las familias y no se conocen con certeza los mecanismos de distribución y uso de los mismos.

Las medidas deberían contemplar una evaluación minuciosa de los casos en que parte de las tierras habrían sido vendidas a soyeros y/o inversores externos con el objetivo de detener el proceso y recuperar las tierras a favor de las comunidades. Las medidas de protección deberían incluir mecanismos de autogestión más eficientes y transparentes para la administración de los recursos dentro de las comunidades ayoreas.





2. Promover pactos comunitarios de desarrollo sostenible en las zonas soyeras

Es evidente que las comunidades campesinas donde algunas o varias familias participan del proceso productivo mismo, como pequeños productores soyeros, tienen oportunidades de convertir la renta en capital productivo. En medio de las adversidades estructurales, esta posibilidad parece ser beneficiosa para las familias en términos económicos, además de que puede frenar el despojo acelerado de sus tierras. Sin embargo, uno de los riesgos de desintegración comunal está en el surgimiento de diferenciaciones socioeconómicas entre las familias de una misma comunidad.

Por eso se recomienda adoptar medidas conducentes al desarrollo equitativo de todos los miembros de una comunidad. La regulación de las brechas de desigualdad es una práctica común de las comunidades de las tierras altas (las comunidades de origen de muchos pequeños soyeros), aunque su aplicabilidad, en el contexto cruceño, no es muy visible. Promover pactos en este sentido podría probablemente alentar procesos de inclusión productiva sin procesos de concentración y apropiación de la tierra y recursos en pocas manos.

Los pactos comunitarios deberían ampliarse hacia el cuidado de los bosques y medioambiente. La necesidad de recuperar áreas forestadas o reponer paulatinamente las cortinas rompevientos, está en el radar de los comunarios porque perciben en el día a día los efectos adversos de la deforestación excesiva.

3. Promover programas de desarrollo alternativo al agronegocio en las brechas de penetración de la frontera agrícola

Las oportunidades de escapar al agroextractivismo en las zonas de ampliación, fuera de la zona núcleo, son mayores y necesarias en el futuro. Para ello, las comunidades indígenas existentes podrían constituirse en espacios de desarrollo con sostenibilidad ambiental e inclusión económica. No hay que pensar que esto será así solo por el hecho de que son comunidades indígenas, porque ya hemos visto experiencias y casos de transformaciones rápidas a favor del agronegocio.



Los programas alternativos implican el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios comunales y el desarrollo de las actividades extraagrícolas y extraprediales. Los hechos son contundentes al exponernos cómo los indígenas de las comunidades incluso más alejadas, están conectados a los mercados y economías urbanas.

Un tema conexo es tomar medidas para evitar la desconexión entre pobladores y territorio. El control territorial de poblaciones mayormente establecidas en centros urbanos, como es la realidad de algunas comunidades indígenas y campesinas, puede acabar siendo una forma ficticia de ocupación territorial, además de marginalizar a las mujeres, niños y poblaciones más vulnerables dentro de comunidades subordinadas a los intereses de quienes ya no viven en el lugar, mayormente hombres y dirigentes que intermedian la representación política.

4. Avanzar de los monocultivos de soya a la diversificación productiva para garantizar el derecho a la alimentación



DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Ya hemos visto que la dedicación plena a la soya acelera el despojo de la tierra y vulnera el derecho a la alimentación de las familias.

Por eso, es estratégico diversificar la producción agropecuaria y empoderar económicamente a las familias. La recuperación del proceso productivo con participación directa de las familias disminuirá la dependencia excesiva de la renta soyera para satisfacer las necesidades básicas de las familias y comunidades. Además, el rentismo sin actividad productiva inhibe el desarrollo de las potencialidades y habilidades productivas de las familias campesinas e indígenas.

La participación en el proceso productivo implica la recuperación de tierras para la producción a pequeña escala y poner un límite a la cantidad de tierras entregadas en alquiler a los soyeros. Los ingresos generados por el alquiler podrían tener un fin productivo y cumplir el papel de capital productivo o financiero para incentivar la diversificación económica, incluyendo actividades tradicionales como las artesanías y turismo comunitario.



BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (1997). Eastern Lowlands Natural Resource Management and Agricultural Production Project. Recuperado el 16 de febrero de 2013, de WorldBnak Projet database: http://web.woldbank.org/external/projects/main?pagePK=64283627&piPK=64290415&theSitePK=40941&menu-PK=228424&Projectid=P006152
- Colque, G. (2014). Expansión de la Frontera Agrícola. Luchas por el control y apropiación de la tierra en el oriente boliviano. La Paz: Integrate Comunicaciones
- Colque, G., Tinta, E., Sanjinés, E. (2016). Segunda Reforma Agraria. Una historia que incomoda. La Paz: Editora Presencia S.R.L.
- CPTI, CIDOB. (2020). Atlas. Territorios Indígenas en Bolivia. Situación de la Tierras Comunitarias de Origen (TCO's) y procesos de titulación: La Paz: Plural Editores
- Fifer, V. (1982). The Search for a Series of Small Successes: Frontiers of Settlement in Eastern Bolivia. *Journal of Latin American Studies*
- Fundación TIERRA (2011). INFORME 2010. Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia. La Paz
- Fundación TIERRA (2019). Fuego en Santa Cruz. Balance de los incendios forestales 2019 y su relación con la tenencia de la tierra. La Paz
- Gill, L. (1987). Frontier expansión and settlement in lowland Bolivia. *The Journal of Peasant Studies*
- INE 2020. Bolivia, hato ganado bovino por departamento, edad y sexo, 1984 2020. https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/ganaderia-y-avicultura/ganaderia-cuadros-estadisticos/

DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

- Kopp, A. (2015). Las colonias menonitas en Bolivia. Antecedentes, asentamientos y propuestas para un diálogo. La Paz: Editora Presencia S.R.L.
- McKay, B. (2018). Extractivismo agrario. Dinámicas de poder, acumulación y exclusión en Bolivia.: La Paz
- Publiagro. (2020). https://publiagro.com.bo/2020/12/aganado-crece-exportar/?fbclid=lwAR2wMm8MAVegb4VyCnr5TO_8LvKR4c0d8yCzRaVR9uEbHmtA8S-CGZuMCpU
- Thiele, X. (1995). The Displacement of Peasant Settlers in the Amazon: The Cae of Santa Cruz, Bolvia. *Human Organization*

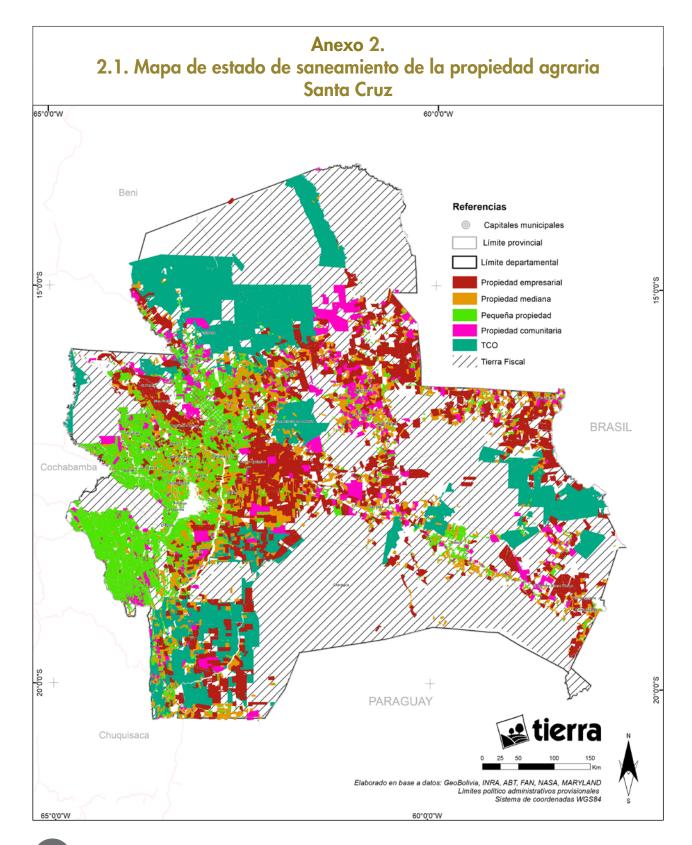
World Bank. (2015). International bank for reconstruction and development and International development association

ANEXOS

- Anexo 1. Mapa de avance anual de deforestación en las zonas de expansión de la frontera agrícola
- Anexo 2. Estado de saneamiento de la propiedad agraria, Santa Cruz
- Anexo 3. Comunidades indígenas en la zona núcleo de la frontera agrícola
- Anexo 4. Comunidades ayoreas del departamento de Santa Cruz
- Anexo 5. Pueblos indígenas de Santa Cruz según territorios y autoidentificación étnica
- Anexo 6. Explicación metodológica de procesamiento de datos GIS

Anexo 1. Mapa de avance anual de deforestación en las zonas de expansión de la frontera agrícola 65°0'0"W **tierra** 50 25 Elaborado en base a datos: Geobolivia, INRA, ABT, FAN, NASA, MARYLAND Limites político administrativos provisionales Sistema de coordenadas WGS84 SUPERFICIE EN HA/AÑO 2017 2018 65°0'0"W 60°0'0"W

Anexo 2. Estado de saneamiento de la propiedad agraria, Santa Cruz (con datos al 2019)



Anexo 2.

2.2. Cuadro de estado de saneamiento de la propiedad agraria
Santa Cruz

N°	Tipo de propiedad	Parcelas		Superficie (ha)		Total	
		En proceso	Titulado	En proceso	Titulado	Parcelas	Superficie (ha)
1	Empresarial	617	2.598	972.062	4.000.684	3.215	4.972.746
2	Mediana	1.312	5.069	418.526	2.179.190	6.381	2.597.716
3	Pequeña	9.133	105.190	331.676	3.357.539	114.323	3.689.215
4	Comunitaria	596	3.794	177.574	1.492.414	4.390	1.669.988
5	TCO	225	952	149.686	5.275.647	1.177	5.425.332
6	Tierra Fiscal	1.818	4.057	926.953	15.936.285	5.875	16.863.238
7	Otros y sin datos	12.391	69	1.843.865		12.460	1.843.865
	Total	26.092	121.729	4.820.342	32.241.758	147.821	37.062.100

Fuente: Elaboración propia en base a datos GoBolivia, INRA, ABT, FAN y NASA.

DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Anexo 3. Comunidades indígenas en la zona núcleo de la frontera agrícola

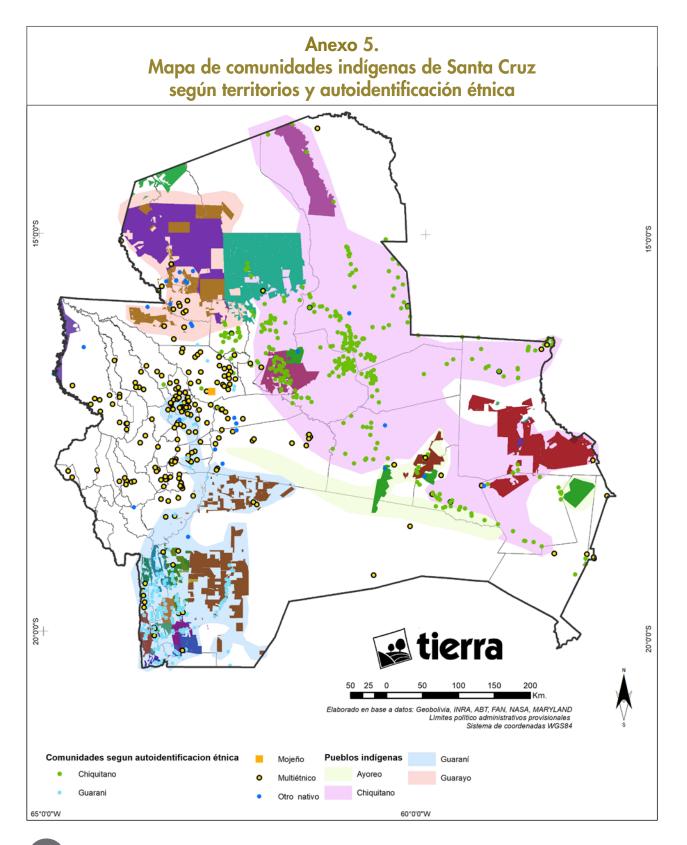
N°	Nombre de comunidades	Municipios	Año titulación	Superficie ha	Calificación productivo	Identificación étnica
1	16 de Marzo	San Julián	2009	2.415	Agrícola	Guaraní
2	Área 4	San Julián	2009	3.053	Agrícola	Chiquitano
3	Cabeza San Antonio	San Julián	2009	1.237	Agrícola	Chiquitano
4	12 de Octubre	Cuatro Cañadas	2004	1.895	Agrícola	Chiquitano
5	Puesto Paz	Cuatro Cañadas	2009	4.709	Agrícola	Ayorea
6	Poza Verde	Pailón	2005	2.102	Ganadera	Ayorea
7	El Tinto	Pailón	2008	4.371	Ganadera	Chiquitano
8	Guidalichai	Pailón	2001	736	Agrícola	Ayorea
9	Ayorea Tres Cruces	Pailón		27	Ganadera	Ayorea
10	1 de Abril	El Puente	2011	839	Agrícola	Guaraní
11	La Cachuela	El Puente	2011	2.877	Agrícola	Guarayos
12	Cachuela España	San Javier	2006	479	Agrícola	Chiquitano
13	La Cuta	Cabezas	2012	2.606	Ganadera	Guaraní
14	La Ripiera	Cabezas	2008	957	Ganadera	Guaraní
15	Tentami	Cabezas	2008	578	Ganadera	Guaraní
16	Comunidad Indígena Cotoca	Cabezas	2012	2.573	Ganadera	Guaraní
17	20 de Junio Tapera II	Okinawa Uno		371	Agrícola	Guaraní
18	Candelaria	Warnes		211	Agrícola	Guaraní
19	El Alba Tapera	Warnes	2016	517	Agrícola	Guaraní
	Total			30.139		

Fuente: Fundación TIERRA, 2011. Actualizado al 2020.

Anexo 4.
Comunidades ayoreas del departamento de Santa Cruz

N°	Comunidades ayoreas	Fecha de titulación	Superficie ha	Provincia	Sección	Estado
]	Pueblo Indígena Puesto Paz - Ayoreos	31/07/2009	4.709	Ñuflo de Chávez	Cuatro Cañadas	Titulado
2	Comunidad Indígena Ayorea El Porvenir	25/05/2016	7	Ñuflo de Chávez	Cuatro Cañadas	Titulado
3	Poza Verde	07/09/2005	2.102	Chiquitos	Pailón	Titulado
4	Guidalichai	16/05/2001	736	Chiquitos	Pailón	Titulado
5	Comunidad Indígena Ayorea Tres Cruces		27	Chiquitos	Pailón	En proceso
	Total		7.582			

Fuente: Fundación TIERRA, 2011. Actualizado al 2020.



Anexo 6. Explicación metodológica de procesamiento de datos GIS

Para identificar de forma espacial y territorial el avance de la frontera agrícola, ha sido necesario actualizar la información disponible del departamento de Santa Cruz. La información utilizada para este trabajo se basa en la combinación de varias fuentes oficiales generadas por entidades estatales ya sea con intervención directa o indirecta en el tema central. Los datos de deforestación (ABT-2016), las zonas agropecuarias (VDRyT 2018), y la capacidad mayor de uso de la tierra (MDRyT 2012), forman parte de este proceso de sistematización.

De igual manera, hemos identificado y clasificado las comunidades indígenas y campesinas en Santa Cruz de acuerdo con las siguientes características: Comunidades indígenas de tierras bajas, comunidades campesinas y colonias campesinas. Los criterios de clasificación combinan variables de datos paisajísticos, históricos, contrastados con datos de los censos nacionales de 2001 y 2012. Para este fin, hemos desarrollado una base de datos espacial/ estadística usando referentes bibliográficos especializados en el campo agrario y reportes emitidos por las instituciones responsables (INRA, Ministerio de Planificación, INE). La validación en campo se ha levantado mediante visitas y trabajos de campo entre los años 2020 y 2021.

Con relación a los datos de la deforestación como evidencia visual de la ampliación de la frontera agrícola, fue necesario el uso de imágenes de satélites de diferentes años, procesando y fusionando diferentes coberturas históricas generadas por una diversidad de instituciones. Estas coberturas corresponden a datos generados por la ABT y el SERNAP; y las recientes obtenidas del portal Global Forest Change de la universidad de Maryland – Departamento de Geografía. La fusión de estas diferentes capas, permite observar y analizar un acumulado histórico del cambio de uso de suelo de forestal a agropecuario durante los años 1990 a 2018, los datos de años 2019 y 2020 no son confiables para el análisis debido a los incendios forestales de 2019 y 2020 que perturban la información de los últimos años.

DESPOJO DE TIERRAS DE COMUNIDADES POR EL AGRONEGOCIO BOLIVIANO

Toda esta capa de información (1990-2018), permitió también identificar y clasificar dos zonas: la "zona núcleo" de la frontera agrícola caracterizada por su carácter histórico y de consolidación de monocultivos; y la "zona de ampliación" de la frontera agrícola, caracterizada por la expansión forzada de nuevos asentamientos y zonas de producción agropecuaria, en zonas de cobertura forestal y cambio de uso con características agropecuarias. También se generó información de las recientes zonas de deforestación y las vías de comunicación (apertura de caminos) que se evidencian en las imágenes satelitales (Sentinel -2 y LANDSAT 8) por su resolución espacial.

El procesamiento de la información que se muestra en el presente documento se realizó con el software ArcGIS10, con control de calidad topológico. El trabajo en SIG es de carácter exploratorio, considerando también que la información es referencial y los datos son aproximados con un 95% de confiabilidad.



Esta publicación cuenta con el apoyo de Welthungerhilfe, en el marco del proyecto "Defensa de los derechos territoriales y del derecho a la alimentación en un contexto de mega-inversiones en Bolivia"

